

Carpeta Informativa

Primer Corte

**Resumen:**

* Por mayoría y con la izquierda dividida, aprueban en comisiones ley de consulta
* Publican lista de 307 aspirantes al INE; aparecen los actuales consejeros del IFE
* Javier Tejado: Desaparición del IFE
* Concluye inscripción de aspirantes al Consejo General del INE
* Lamenta diputada venta de niña triqui
* Ricardo Anaya: Aspirante a la Secretaría General del PAN
* María Dolores Padierna: Secretaría de Hacienda suscribió acuerdo de Certidumbre Tributaria
* Marco Antonio Adame: Aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales
* Irene Levy: Resolución de IFT sobre preponderancia
* La SFP no ha iniciado procedimiento contra funcionarios por el caso de Oceanografía
* Joaquín López-Dóriga: Fraude de Oceanografía a Banamex
* Alfonso Zárate: Reaparición de Carlos Ahumada
* EPN asegura que reforma al campo no modificará régimen de propiedad social
* Detienen en Michoacán a supuesto hijo de 'La Tuta'

**Jueves 06 de marzo de 2014.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Por mayoría y con la izquierda dividida, aprueban en comisiones ley de consulta**

Luego de que la minuta del Senado de la República sobre la Ley Federal de Consulta Popular, fuera bajada del orden del día de las sesión ordinaria de éste miércoles 5 de marzo en la Cámara de Diputados, a fin de que el documento se enviará a comisiones, el proyecto de dictamen se aprobó en la Comisión de Gobernación, sin cambios con respecto a lo determinado previamente por los senadores.

Con una votación de 19 a favor y 4 en contra por parte de la izquierda, los diputados dieron luz verde al documento que volverá subir al Pleno de San Lázaro, este jueves 6 de marzo.

En el debate, legisladores del Partido del Trabajo (PT) y Movimiento Ciudadano (MC), demandaron sin éxito, que se dieran 24 horas más para analizar el proyecto.

A las posiciones en contra se sumó la diputada del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Lizbeth Rosas,** quien lamentó que los senadores hayan impuesto más candados a la realización de las consultas populares, al establecer que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), será la encargada de definir qué temas son o no trascendentes para la ciudadanía.

Reclamó que se haya integrado el “aviso de intención” previo a la presentación de una solicitud de consulta, lo que entorpecerá el procedimiento; también consideró que el número de ciudadanos que deben aportar su firma para participar en una consulta es excesivo; aunado a que el procedimiento legislativo fue desaseado.

Aunque la diputada **Rosas Montero** expresó que “peor es nada”, pidió admitir que la ley es acotada y solo generará una ciudadanía desilusionada ante los distintos candados y trabas que tendrá para manifestar su opinión en temas de interés.

Aunque en general los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el Partido Acción Nacional (PAN), Partido Verde (PVEM) y Nueva Alianza (PANAL) y la mayoría de los representantes del Sol Azteca, reconocieron que la ley será perfectible, recalcaron que era urgente aprobarla en sus términos.

Antes, el coordinador parlamentario del PRD, **Silvano Aureoles,** explicó que el asunto no se discutió en Tribuna este miércoles, para evitar “mayores escándalos” y “cubrir el trámite” del paso por comisiones.

También indicó que los senadores integraron aspectos erróneos, como eliminar el acceso a la publicidad en medios de comunicación a los ciudadanos interesados en promover la consulta; así como contemplar al Senado como instancia pertinente para recibir solicitudes.

Aún así, confirmó que su bancada votará mayoritariamente a favor, ya que grupo de legisladores del Sol Azteca, a su consideración de manera equivocada, insistirán en rechazar el documento.

Al posicionarse en contra, el diputado del PT, **Manuel Huerta** reiteró la exigencia a la presidencia en turno de la Comisión de Gobernación, de explicar el origen y fines del documento denominado “Control de cambios”, publicado en la Gaceta Parlamentaria, y que formará parte de las consideraciones a tomar en cuenta.

En contraparte, el perredista **Fernando Belaunzarán,** urgió a avalar la norma, descalificó a quienes insisten en enarbolar el “sueño guajiro” de que solo con la abolición, la reforma energética tendrá marcha atrás, y planteó que lo aprobado por los senadores, mejoró lo que determinaron los diputados en diciembre pasado.

Recalcó que de oponerse a la aprobación, solo se lograría hacer nugatorio el derecho del ciudadano a promover consultas en el año 2015, y si la ley es perfectible, dijo, más adelante podrían hacerse las adecuaciones pertinentes.

En el mismo tono, el diputado del PRD, **José Ángel Ávila** calificó como “demagogos” a quienes dicen que con la consulta se salvará a la Patria.

Tras coincidir con que era necesario más tiempo para dictaminar, pidió que mínimamente, la Cámara haga “una ley decente” y a través de un procedimiento parlamentario “limpio”.

Por el PAN, el diputado **Alfredo Rivadeneyra** apuntó que la minuta senatorial flexibilizó el objeto de la consulta y amplió las posibilidades de realizar ese ejercicio de participación ciudadana. Dijo que al hacer “más genérica” la oportunidad de iniciar consultas, también se estableció que los mexicanos, podrán firmar más de una petición.

Dijo estar convencido de que la consulta por sí sola no resolverá los problemas el país, pero va en la línea adecuada para empoderar al mexicano.

En contra, el diputado del MC, **Alfonso Durazo**, manifestó que con “aparente fortuna”, los senadores establecieron que la consulta podrá ser promovida por la tercera parte de los diputados o los senadores; no obstante, la simulación radica, alertó, en que dichas solicitudes deberán pasar por el filtro de la mayoría en el Pleno, lo que niega el derecho de las minorías a promover ese tipo de ejercicios.

Al finalizar las intervenciones, la Junta Directiva de la Comisión tomó la votación del proyecto y notificó que éste sería enviado de inmediato a la Mesa Directiva, para su discusión en el Pleno. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Publican lista de 307 aspirantes al INE; aparecen los actuales consejeros del IFE**

En el marco del proceso de integración del Instituto Federal Electoral (IFE) y al dar por cerrada la recepción de solicitudes de inscripción, el Comité Técnico de Evaluación de los aspirantes, dio a conocer a través de la Secretaría General de la Cámara de Diputados, la lista con los nombres de los 307 contendientes que culminaron debidamente el proceso de registro.

En el listado, aparecen los nombres de los cuatro actuales consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE): **María Marván, Benito Nacif, Marco Baños y Lorenzo Córdova.**

También aparecen como posibles contendientes, el Secretario Ejecutivo del IFE, Edmundo Jacobo Molina y la directora de Juegos y Sorteos de la Secretaría de Gobernación (SEGOB**), Marcela González Salas y Petricioli.**

Asimismo, figuran la también ex consejera del IEDF, **Carla Astrid Humphrey Jordan,** esposa del senador del Partido Acción Nacional (PAN), **Roberto Gil Zuarth; Ciro Murayama Rendón,** ex asesor del ex presidente del IFE, **José Woldenberg; y Rosa María Mirón Lince**, ex consejera del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF).

Otro de los aspirantes, es el ex magistrado **José Fernando Ojesto Martínez Porcayo,** quien desempeñó distintos cargos en el Poder Judicial de la Federación (PJF), como Secretario Técnico de la Unidad de Implementación de las Reformas Penal, de Juicio de Amparo y Derechos Humanos.

De igual modo, figuran **Clara Scherer Castillo**, fundadora de la asociación civil Inclusión Ciudadana y cónyuge de **Diódoro Carrasco Altamirano**, ex Secretario de Gobernación y ex gobernador de Oaxaca.

Aparece el ex consejero presidente del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), **Javier Santiago Castillo;** el ex consejero del IFE, **Arturo Sánchez Gutiérrez**;

En el listado también se encuentran el ex diputado del Partido de la Revolución Democrática (PRD), **Pablo Trejo Romo**; y el ex titular del Registro Federal de Electores, así como ex director del Registro Nacional de Población, **Alberto Alonso y Coria**

La relación de nombres, incluye a quienes se habían inscrito en anteriores procesos de selección de consejeros faltantes en el órgano electoral.

Así, se enlistan los nombres de **Iskra Ivonne Tapia Trejo, José Félix Cerezo Vélez, José Enrique Vallarta Rodríguez, Sayonara Flores Palacios**, ex consejera del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM); **Eduardo Alejandro Albarrán Oscos, Arturo Bolio Cerdán, Miguel Covián Andrade**, ex magistrado del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF); **Rafael Luna Alviso**, ex diputado local del Partido Revolucionario Institucional (PRI); así como **Néstor Vargas Solano**, ex presidente del IEDF.

En la misma situación, están **Patricio Ballados Villagomez**, ex coordinador de asesores de la magistrada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), **María del Carmen Alanís; Alejandro Delint García**, presidente del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF); Antonio **Horacio Gamboa Chabban**, ex director ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE; y **Roberto Leonardo Duque Roquero,** entre otros. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 07:47**

**NOTICIERO: Panorama Informativo**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 88.9 FM**

**GRUPO: ACIR**

**0**

**Javier Tejado: Desaparición del IFE**

**Alejandro Villalvazo (AV), conductor**: Del IFE al INE, ya sabemos. Es de nuevo en este país en materia de política, en organización electoral, el Instituto Nacional Electoral.

¿Qué va a pasar con el Instituto Nacional Electoral? ¿Quién va a ser parte de este Instituto Nacional Electoral? ¿Qué dicen los consejeros actuales, que dice la gente que trabaja en el IFE, que tiene ya un rato en el IFE? que en un principio había dicho, "No, no queremos, ya hasta aquí llegamos".

¿Qué dice ahora? ¿Qué comentan los consejeros actuales sobre el cambio al Instituto Nacional Electoral?

Es el tema de este jueves, **Javier Tejado Dondé**. Buenos días, Javier.

**Javier Tejado Dondé (JTD), colaborador**: Mi querido Alejandro, auditorio, buenos días. Pues sí, estamos en los últimas semanas de existencia del IFE, esa marca que todos hemos conocido durante años.

El IFE, el Instituto Federal electoral desaparece y en su lugar se crea el INE, Instituto Nacional de Elecciones.

Parte central de esta transformación será la selección de nuevos consejeros electorales. Hoy en día había siete consejeros y los partidos están subiendo a 11 consejeros. Así es que habremos que pagar más por la nómina de ese consejo.

Si el tema es quiénes van a ser los 11 sabios que van a dirigir todas las elecciones en el país, ya no nada más las federales, que habla de presidente, senadores y diputados, también se van a encargar de las elecciones de diputados locales, de alcaldes, de delegados, jefe de gobierno. Le han dado mucho más chamba al INE y se encargará de todas las elecciones.

Pues ayer fue, más bien hoy en la mañana, cerró el registro de inscripciones al INE, se han registrado 307 candidatos. Vale la pena destacar que ayer de último minuto y luego de que los partidos políticos prácticamente se lo pidiera, se han inscrito los cuatro consejeros que quedan en el IFE, **María Marván, Benito Nacif, Lorenzo Córdova y Marco Antonio Baños.**

¿Y por qué es un tema importante? Hasta ahora en todos los órganos políticos que se han renovado en este sexenio, le han dado cuello a todos los funcionarios. Se fueron todos los de la Comisión Federal de Competencia, se fueron los de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, se fueron los Instituto Federal de Acceso a la Información, el IFAI y ahora se están yendo todos los IFE pero al parecer, hubo un acuerdo político que les pidieron los legisladores, que se inscribieran.

Lo que es una buena noticia, porque si te quedas con alguna experiencia de un cambio otro, no inicias de nuevo. El tema ahora va ser quiénes son los restantes siete que llegan y aquí lo que me preocupa, es que lo que está trascendiendo este será un reparto de posiciones, que se van a repartir las siete posiciones que quedan, unos pal (sic) PRI, unos pal (sic) PAN y uno para el PRD.

De ser eso, estaríamos politizando del órgano electoral, que justamente, lo que nunca se trató. Si se dividen por cuotas del órgano electoral, es un precedente porque una autoridad que estaba sana y que tenía consejeros a políticos, les estén dando por cuotas y eso va a ser un enfrentamiento porque los representantes de los partidos no van a defender el interés ciudadano y cuidar el IFE sino que van a apoyar justamente cada bloque de ellos, las prerrogativas de los partidos.

Es un tema de mucho cuidado quienes se acaban registrando el día de hoy y sobre todo en los siguientes dos, tres, semanas, quiénes son los consejeros que acaban siendo aprobados, Alejandro.

**AV**: ¿Cómo es la depuración, sabemos Javier? Hablas de 307 registrados para llegar a 11, el filtro, depurar, ir limpiando, quitando los (…) que no. Si para escoger de una terna, no nos ponemos de acuerdo, Javier, imagínate para elegir de 307.

¿Sabes cómo es este filtro?

**JTD**: Sí. Se ha creado un comité de evaluación donde están instituciones como la Comisión de Derechos Humanos, estaba la UNAM pero al último salió y algunas personalidades. Estos van a evaluar y calificar los expedientes, las propuestas, que cumplen con los requisitos y después pasan a la Cámara de Diputados donde se requerirán dos terceras partes de los diputados, con esta preselección que se hace para escoger los candidatos.

Dado la petición de los diputados de ayer, que se inscriban los actuales, del IFE al INE, parecería que ya hay un acuerdo de quiénes son los siete porque no pediría la clase política registren ustedes cuatro si no supieran quienes son los restante siete.

Entonces, lo que se especula es que hay un acuerdo de quiénes serán los once, por lo tanto, este Comité de Evaluación pues será básicamente una tomadura de pelo.

**A**V: Gracias Javier.

**JTD**: Gracias, buen día.

**AV**: Buenos días **Javier Tejado Dondé,** con su comentario político. **Duración 5´15´´, ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 7:18**

**NOTICIERO: Grupofórmula.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Concluye inscripción de aspirantes al Consejo General del INE**

Al concluir la inscripción de aspirantes a integrar el Consejo General del nuevo Instituto Nacional Electoral, el Comité Técnico de Evaluación informó que fueron 307 los integrantes de las listas que cumplieron con los requisitos para ocupar este cargo.

De acuerdo con lo informado el martes por la Secretaría General de la Cámara de Diputados, la fecha y hora para que se registraran los aspirantes a ser candidatos a consejero presidente y 11 consejeros electorales del INE era este miércoles hasta las 19:00 horas.

También se informó que el Comité Técnico de Evaluación, integrado por siete notables que fueron nombrados tres por la Cámara de Diputados, dos por el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos y dos por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, acordó volver a reunirse el lunes 10 de marzo.

Conforme a la convocatoria, este comité tendrá que informar a la Junta de Coordinación Política de esta soberanía del resultado del registro y se publicará la lista en la Gaceta Parlamentaria, informó el presidente de la junta, Silvano Aureoles Conejo.

La convocatoria marca que después de que analicen los expedientes de los 307 aspirantes, de los cuales ya lo han hecho con 77, conformarán la lista de 55 de donde saldrán los nombres de los 10 consejeros y el consejero presidente.

Entre los inscritos destacan los actuales consejeros del Instituto Federal Electoral: **Benito Nacif Hernández**, quien tomó posesión como presidente del organismo electoral, así como **Marco Antonio Baños Martínez, Lorenzo Córdova Vianello y María Marván Laborde.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 9:07**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Lamenta diputada venta de niña triqui**

La diputada federal panista **Eufrosina Cruz Mendoza**, lamentó el caso de la niña triqui que fue vendida como pago por una deuda por sus padres a un abogado, recriminando que este tipo de prácticas se sigan consintiendo en los usos y costumbres de los pueblos indígenas de Oaxaca.

En lo que respecta a la venta de mujeres no quiso juzgar a los padres que incurren en la práctica, porque es la pobreza y la marginación lo que los orilla a cometer tales decisiones por lo que exigió se aplique todo el peso de la ley contra los compradores que incurren en delito de trata.

**Cruz Mendoza,** quien también es presidenta de la Comisión Indígena del Congreso de la Unión, afirmó no estar arrepentida de su lucha contra el autoritarismo y el machismo que emprendió en Oaxaca hace más de un lustro, cuando fue insultada y hasta desterrada en su intento por ser candidata a presidenta municipal de su pueblo natal, donde ahora, hay mujeres dentro del cabildo indígena.

Señaló que en su pueblo natal se han alcanzado grandes cambios, no así en otros pueblos donde persisten las mismas prácticas arcaicas y retrogradas en contra de las mujeres encubiertas en mala aplicación en la interpretación de los usos y costumbres o normas comunitarias.

Afirmó el reto es construir políticas públicas, en materia de educación, salud, justicia para que proteger los derechos de las mujeres indígenas

Indicó que hay que trabajar desde el interior de las comunidades para enseñarles a las mujeres sus derechos y garantías.

**Eufrosina Mendoza**, dijo que “que lo que más quiere y admira es su libertad, asumiendo la responsabilidad y las consecuencias que ello significa e implica, asumiendo que la palabra libertad para muchas de las mujeres en el país está prohibida y cancelada.

“Yo me considero mujer desde que tengo uso de razón, provengo de una familia humilde, sencilla de origen indígena donde siempre vi a mi madre trabajando para el hombre y sufrió cuando mi hermana fue entregada por mi padre a un hombre por parte del dote para valer en los denominados usos y costumbres de su pueblo”, señaló.

Dijo que cuando vio lo que le deparaba el futuro, se reveló y enfrentó a todos, empezando por los que habitan en su comunidad y luego fuera, hasta llegar hasta la posición que se encuentra dentro de la política mexicana.

“No nacemos en México con esa libertad, tenemos que luchar por obtenerlo, cuando se e es mujer es mucho más doloroso y cuando se es indígena mucho peor”, sostuvo.

En tanto el secretario de Asuntos indígenas del gobierno de Oaxaca A**delfo Regino Montes,** defendió las prácticas que se ejercen en los pueblos indígenas a través de sus usos y costumbres calificando como de “excepciones” los casos por venta de mujeres, por dote o por deudas. **Ma.m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA:**

**NOTICIERO: Enfoque**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 100.1 FM**

**GRUPO: Radio Mil**

**0**

**Ricardo Anaya: Aspirante a la Secretaría General del PAN**

**Leonardo Curzio, conductor:** Tengo en la línea telefónica a **Ricardo Anaya**, diputado federal, aspirante a la Secretaría General del PAN. Diputado, ¿cómo estás?, buenos días.

**Ricardo Anaya**, aspirante a la Secretaría General del PAN: Hola, Leonardo, muy buenos días. Me da mucho gusto saludarte, un saludo a todo tu auditorio.

**LC:** Oiga, no es usual que los diputados se pongan de acuerdo en reconocer la función de un presidente; usted ejerció la presidencia de la Cámara y el día de ayer -será satisfactorio para usted- muchas fracciones parlamentarias se lo reconocieron.

**RA:** Pues yo les agradezco mucho, Leonardo, agradezco mucho la oportunidad. Fue una etapa histórica para la Cámara de Diputados, pudimos sacar adelante reformas que se habían postergado por décadas y creo que no exageramos al decir que México durante el último año ha vivido su transformación constitucional e institucional más importante desde que hace casi un siglo nació nuestra Constitución en el 17.

Con la Reforma Laboral, la Reforma Educativa, Competencia Económica, Transparencia, Telecomunicaciones, Política-Electoral y finalmente la Reforma Energética, estoy muy agradecido por la oportunidad y convencido de que lo mejor para México está por venir.

**LC:** ¿Cree usted que este espíritu que permitió todas estas reformas se va a mantener, quizá no en el mismo nivel pero para el desahogo de las leyes secundarias?

**RA:** Estoy convencido de que para el 30 de abril habremos dado pasos muy importantes para tener justamente las leyes secundarias de estas reformas constitucionales aprobadas el año pasado que entonces podremos cerrar ese ciclo de reformas para pasar a la siguiente etapa que, hay que decirlo, es la más compleja, la de implementar esas reformas y que verdaderamente se traduzcan en beneficios para los ciudadanos.

No tengo duda que de ser bien implementadas, los beneficios van a ser tangibles y concretos. Es cierto que con la Reforma Energética bajarán los precios de la luz y del gas aunque claro, no sucederá en el cortísimo plazo, pero por supuesto que hacia allá está trazada la ruta.

Estoy convencido de que la Reforma de Telecomunicaciones, al introducir más competencia, permitirá que mejoren los servicios y bajen los precios señaladamente por ejemplo en materia de telefonía celular.

Estoy convencido de que vamos en el camino correcto, Leonardo, pero por supuesto falta muchísimo todavía por hacer: leyes secundaria y después la correcta implementación,

**LC:** Y las fracciones parlamentarias reconocieron la imparcialidad de su conducción. Yo le reconozco que el modelo de comunicación lo haya modificado usted para dar una pauta como mucho más cercada a la comunidad en materia de comunicación social, eso se lo reconozco yo. ¿Por qué pide licencia, señor diputado?

**RA:** Sólo le hago un comentario y por supuesto que la respondo.

Yo te agradezco, Leonardo, porque fue un tema en el que fuiste crítico y nosotros tuvimos la oportunidad de leerte y de hacer conciencia y de coincidir en que los tiempos oficiales son un recurso público y que se deben utilizar para beneficio de los ciudadanos y no para estarnos autoelogiando, de tal forma que aprovecho la oportunidad para reiterar el agradecimiento.

Y me voy por lo mismo, Leonardo, por agradecimiento. Por supuesto que -y lo dije ayer- reconozco a los grupos parlamentarios, a sus coordinadores y a todas mis compañeras y compañeros, la oportunidad de haber sido presidente.

Pero como sabes, la ley orgánica establece los tiempos para cada partido y si alguien fue determinante en que yo fuera presidente de la Cámara fue el propio **Gustavo Madero**. Por eso, no sólo con agradecimiento, sino también con pasión y con emoción acepté su invitación a la Secretaría General del partido, y convencido de algo, Leonardo, México necesita partidos políticos fuertes y creíbles.

El PAN está gastando demasiada energía en conflictos internos, en asuntos internos.

Estoy convencido de que es tiempo en el PAN de reencuentro y reconciliación y voy a ir a luchar por eso; creo también que en el PAN nos hemos alejado de principios que dieron origen al propio partido como el combate a la corrupción.

No tengo miedo a la autocrítica y también a eso voy, a hacer un esfuerzo serio porque en el PAN recuperemos la bandera de la honestidad, la decencia, que vuelva a ser el partido en el que quiere militar la gente honesta y la gente decente; con ese entusiasmo voy, Leonardo.

**LC:** ¿Por qué es necesario que pidan licencia? **Cordero** lo planteó, supongo que como una presión suplementaria para que **Madero** dejara el cargo.

Usted deja ahora la función de diputado pero, ¿es necesario pedir licencia cuando en muchas democracias los diputados son ministros o son al mismo tiempo las dos cosas?

**RA:** En mi caso, Leonardo, me parece que por decencia porque durante el proceso de la elección, que son prácticamente dos meses, me parece que sería injusto que yo solamente asistiera a la Cámara de Diputados los martes y los jueves, y los ciudadanos pagaran mi sueldo cuando el grueso del tiempo yo estaría en labores partidistas.

Por eso durante el tiempo de la campaña, que no estaré enfocado al cien por ciento en mi responsabilidad legislativa, no quiero estar cobrando como diputado, creo que no sería lo correcto, me separo de mis funciones y eventualmente podré regresar, si así me lo autorizan.

**LC:** ¿Ve usted condiciones para que la contienda al interior del PAN sea razonable y se dé -se lo preguntaba al senador **Cordero** que es el aspirante- la derrota en el caso de que una de las dos fórmulas sea derrotada sea aceptable y democráticamente honorable?

**RA:** Yo voy con ánimo absolutamente constructivo, no descalificaré a ningún compañero del partido durante la contienda y de antemano acepto el resultado de los militantes.

**LC:** Muy bien. Diputado **Anaya**, le agradezco mucho que haya conversado esta mañana con nosotros.

**RA:** Gracias, Leonardo, un saludo a todo tu auditorio.

**LC:** Que le vaya muy bien.

**Ricardo Anaya**, ya lo escuchó usted, dejó la presidencia de la Cámara de Diputados, pide licencia y es el aspirante a ser el secretario general del PAN en fórmula con **Gustavo Madero**. **Duración 5’52’’, nbsg/m.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 6:40**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**María Dolores Padierna: Secretaría de Hacienda suscribió acuerdo de Certidumbre Tributaria**

**María Dolores Padierna, colaboradora:** La Secretaría de Hacienda informó que suscribió un acuerdo de certidumbre tributaria, donde establece que en lo que resta del sexenio no propondrá al Congreso de la Unión ningún aumento de impuesto, ningún nuevo impuesto y que se mantendrán las exenciones y beneficios fiscales existentes.

Dijo que, salvo eventos macroeconómicos sustanciales, no se modificará el marco tributario, que sólo se modificará el régimen fiscal de Pemex y de CFE y que los déficits públicos serán decrecientes.

Es benéfico y deseable que podamos tener una estructura tributaria muy estable, pero para ello nuestra estructura tributaria debiera tener las características de proporcionalidad, de equidad y suficiencia que ahora no tiene.

La reforma hacendaria aprobada tiene muchas imperfecciones, muchas injusticias tributarias que afectan severamente a la población y la producción nacional; dejarlo así no sería correcto.

La Secretaría de Hacienda debería operar con niveles de eficiencia y transparencia que permitan recaudar lo que potencialmente puede aportar el sistema tributario, pero está ampliamente documentada la ineficiencia y la falta de transparencia con la que operan las autoridades hacendarias.

Sería deseable lograr un balance fiscal de largo plazo, reducir los niveles de endeudamiento, etcétera, y ello sólo es posible mediante el uso eficiente del gasto público, acabar con la corrupción y el despilfarro.

Si se modifica el régimen fiscal de Pemex para que la paraestatal tenga mayores recursos para invertir, ello tendría impacto en las finanzas públicas y obligaría a buscar nuevas fuentes de recursos presupuestales, lo que necesariamente implicaría modificar la estructura tributaria; el pacto fiscal es contradictorio en esta parte.

En síntesis, no basta con una declaración retórica o mediática para que haya certidumbre y que ahora tendremos un sistema fiscal estable y entonces así fluyan las inversiones.

Se requieren políticas públicas específicas de inversión pública, de redistribución del gasto, eficiencia, transparencia, honradez y una visión de largo plazo de nuestra política fiscal.

Todo ello sí generaría condiciones para la inversión. 2’ 45”, Ma.m.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 06:52**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Marco Antonio Adame: Aprobación del Código Nacional de Procedimientos Penales**

**Marco Adame, colaborador**: Con la aprobación del Nuevo Código Nacional de Procedimientos Penales, conocido como Código Único, podemos afirmar que el nuevo sistema de justicia penal en nuestro país está en marcha.

Se ha dado un paso firme en el camino de implementación de este nuevo sistema de justicia, el acusatorio adversarial, llamado coloquialmente el de los juicios orales.

Fue en 2008 cuando se concretó la reforma al nuevo Sistema de Justicia Penal en México, de ese año acá se han venido impulsando medidas de implementación que debe concluir, como lo marca la reforma en el 2016.

Durante estos años la demanda de justicia es la más sentida entre la población, es preciso ante ello renovar el compromiso para que la implementación del nuevo sistema llegue a buen término. Hasta ahora el avance ha dejado mucho qué desear.

Si bien es cierto se ha generalizado la aceptación de esta propuesta innovadora, es cierto que hay aún resistencia.

Es cierto que aún son más los obstáculos, lentas las reformas en la mayoría de los estados e insuficientes los recursos que se deben canalizar para lograr las transformaciones estructurales, las de formación y capacitación de los operadores del sistema.

Entre estos pendientes el Código Nacional representa uno de los elementos vertebrales, con esta promulgación y con su publicación se contará con una mejor definición en las responsabilidades de los juzgadores, mayor claridad de los derechos de los justiciables y un impulso a la investigación en la mejora de procedimientos y en las investigaciones bajo las premisas de presunción de inocencia y el respeto al debido respecto proceso penal.

Se trata de un cambio de fondo, de gran calado, que no riñe con la soberanía de los estados y que permite unificar bajo procedimientos únicos la procuración y administración de justicia.

Es de tal importancia, que para que sea exitoso debe concebirse como una política de Estado, que trascienda a los sexenios, a los protagonismos personales a partidos e intereses de grupo o modas jurídicas.

Ante esto se ha anunciado también la iniciativa presidencial para una nueva ley de mecanismos alternativos de solución de controversias.

¿Qué es esto? La posibilidad de que sea la conciliación en penas menores la que permite el arreglo de las controversias y se evite así, que nuestros penales estén llenos igual de personas que han cometido un delito menor, que de grandes defraudadores o delincuentes.

Un sistema de justicia más justo, más humano, eficaz y expedito es lo que necesita nuestro país para salir adelante.

Esta promulgación del Nuevo Código es un camino en la dirección correcta. **Duración 3´38´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 06:28**

**NOTICIERO: Noticias MVS**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 102.5 FM**

**GRUPO: MVS Comunicaciones**

**0**

**Irene Levy: Resolución de IFT sobre preponderancia**

**Carmen Aristegui (CA), conductora:** Hemos seguido muy, muy de cerca con Irene Levy, a quien le agradezco muchísimo siempre su disposición, para hablar con nuestro auditorio en la República Mexicana; **Irene Levy,** como presidenta de Observatel, en la misma expectativa, abriendo la posibilidad de conversar con ella desde temprano. Irene, te saludo con mucho gusto esta mañana, bienvenida y buenos días.

**Irene Levy (IL), presidenta de Observatel:** Igualmente querida Carmen, muy buenos días.

**CA:** Bueno, gracias por tomar esta comunicación tempranera, pero ciertamente, como decíamos, hay esta pregunta abierta en qué momento de las horas y días que tiene como plazo legal el instituto, pueda declarar estos agentes preponderantes y las demás cuestiones.

Creo que sería Irene, y te propongo, por eso la llamada, sería muy interesante para el auditorio desde luego conocer con precisión qué va a suceder, qué tipo de consecuencias habrá, y damos por hecho que van a declarar, porque no veo cómo no, pero en fin, todo está por verse, a Televisa, a Telcel, a Telmex, como agentes preponderantes.

Si esto que muchos damos por obligado o por cierto sucede, ¿qué tipo de cosas van a suceder, cuál es la consecuencia, qué sucedería en todo caso en México, cuando se active de esta manera lo que una reforma constitucional ha establecido?

**IL:** Es muy importante entender que existen dos figuras interesantes en materia de competencia económica: la figura de la dominancia, y la figura de la preponderancia.

La figura de la dominancia ya existía y está en la Ley de Competencia Económica, pero la figura de la preponderancia es una nueva figura, inventos de la reforma constitucional de 2013, que lo que tiene como consecuencia es, una vez que se declare a las empresas que tienen esta preponderancia, que significa, lo que va a hacer el Instituto es identificar las empresas que tengan más del 50 por ciento en usuarios, capacidad de redes o audiencias, tanto en el sector de telecomunicaciones como en el sector de radiodifusión, de manera global Carmen, es decir, no hay segmentación de mercados como sí sucede en el caso de la dominancia.

Por ejemplo, en el caso de la dominancia, tú puedes especificar un mercado chiquito, por ejemplo, hablar de terminación de llamadas móviles, o hablar de telefonía móvil, o de acceso a Internet.

En este caso de la preponderancia no, lo que se establece en la Constitución es que se trata de mercados globales, todo telecomunicaciones o todo radiodifusión.

En ese sentido, es cuando vamos a ver por eso, en mi opinión, seguramente veremos cómo las que van a ser declaradas preponderantes son América Móvil, como una empresa que aglutina tanto a Telmex como a Telcel, y será declarada preponderante en el gran sector de telecomunicaciones; y luego tienes a Televisa, que será declarada preponderante en el sector de televisión abierta.

Ahí, hay que decirlo, los legisladores pusieron un límite, que quizá algunos no vieron, algunos de los legisladores no vieron un límite en la interpretación de radiodifusión.

Como tú bien sabes radiodifusión implica tanto televisión como radio abiertos, en este caso, el Ifetel va a tener que echar mano de un par de parrafitos del dictamen para interpretar que sí se puede dividir radiodifusión en televisión abierta y en radio abierto, porque de lo contrario Televisa tampoco sería preponderante en este mercado, porque Televisa, que sí tiene presencia en radio abierto, si tú sumas las audiencias que tiene en radio, más las que tienen en televisión abierta, pues no alcanzarían más del 50 por ciento de audiencia; sin embargo, si tú divides televisión abierta de radio, pues Televisa sí alcanzaría más del 50 por ciento en televisión abierta.

Entonces, en mi opinión es América Móvil telecomunicaciones, Televisa será el preponderante en televisión abierta, no habrá preponderantes en televisión de paga, porque, por lo que yo te digo que no se puede dividir, segmentar mercados, a pesar de que Televisa tiene más del 60 por ciento de suscriptores de televisión de paga nivel nacional, no será declarado preponderante, porque no lo permite tan claramente la Constitución hacerlo…

Y las consecuencias serán, la famosa llamada regulación asimétrica, que significa, no es una sanción, no significa que estas empresas van a tener un tache en su expediente, nada de eso, lo único que significa es: "ustedes son empresas grandotas y, por lo tanto, para evitar que ese tamaño que ustedes tienen descreme o evite la competencia, vamos a dictarles ciertas reglas". Como por ejemplo, van a tener que compartir infraestructura seguramente, muy probablemente les definan directamente algunas tarifas, tendrán que definirles el trato discriminatorio, cuestiones de interconexión, cuestiones de formación, la calidad de los servicios, etcétera; entonces la consecuencia es dictar una serie de reglas para evitar que estas empresas, por su tamaño, eviten la competencia.

**CA:** El hecho de que se determine por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones tal asunto hoy, mañana, el domingo, el día que sea de estos días que están transcurriendo, ¿significa que entra en automático todo lo que estás planteando, o hay plazos establecidos?

**IL:** Exacto, ésta es muy importante pregunta, la declaración de preponderancia no es solamente la declaración y luego viene la regulación asimétrica, tendrán que salir los comisionados con el paquete completo, "yo ya te declaré preponderante, y aquí está tu regulación asimétrica", y ellos dirán a partir de cuándo entra en vigor, que en mi opinión deberá ser prácticamente de inmediato.

**CA:** Hay una situación que también es importante ahora recordar, que tiene que ver con la definitividad de las decisiones del Instituto Federal de Telecomunicaciones en el tema del amparo, en el tema del nuevo marco jurídico. Aquí lo establecido por el instituto prácticamente se identifica como inatacable, porque las telecomunicaciones han sido un terreno de actuación altamente litigioso durante años, y aquí hay una condición legal nueva que va a cambiar también estas reglas del juego.

**IL:** Sí, eso es muy importante, la no suspensión, que se determina ya en el constitucional de todos los actos del Instituto hará que... ellos pueden ampararse y seguramente lo harán Carmen, el tema no va por el hecho de que no haya posibilidad de litigar o de controvertir en tribunales las decisiones de Ifetel, sino que se pueden controvertir, se pueden interponer amparos indirectos, pero no habrá una suspensión del acto.

Es decir, el acto tiene que ser acatado de inmediato y, en su momento, si ellos ganaran el amparo, el tiempo que dure este amparo en los tribunales especializados, bueno, en ese caso en ese momento se suspendería ya, se acabaría el acto, y probablemente haya ahí un tema de indemnización por daños y perjuicios, ya dependerá en ese caso del asunto específico y de la decisión de los jueces, pero efectivamente, tendrán que acatar de inmediato porque no hay suspensión del acto reclamado en este caso.

**CA: Irene Levy**, para terminar esta conversación que te agradezco, como siempre, mucho, te planteo: ¿cómo describir, cómo explicar el conjunto de cosas que están ocurriendo? Porque aquí nos hemos detenido en el Instituto Federal de Telecomunicaciones y en el tema de los agentes preponderantes, y en lo que está por anunciarse en cualquier momento, pero también están, desde luego, ocurriendo cosas respecto a las cadenas de televisión abierta que se van a licitar, las leyes secundarias que todavía no existen pero que ya se empiezan a dar adelantos en la prensa, como lo hizo Reforma o El Financiero. En fin, hay un mapa de cosas simultáneas que están configurando al sector de telecomunicaciones.

Si pudieras Irene, como te lo pido, hacer un resumen explicativo de hacia dónde te conducen las cosas a partir de la reforma y a partir de lo que se está tomando como decisiones de esta naturaleza, ¿qué me dirías?

**IL:** Mira Carmen, yo te diría que estamos reconfigurando el ecosistema de las telecomunicaciones, tanto usuarios como empresas como autoridades han cambiado a partir de la reforma, y podrían llevarnos, porque ese es el objetivo de la reforma, a un escenario de muchísima mayor competencia, mejor calidad y menores precios.

Sin embargo, aquí sí tenemos un problema que en mi opinión es toral, y el problema es que, efectivamente, como tú bien lo dices, el Ifetel tiene un paquetote ahorita que tiene que definir de una serie de decisiones, entre ellas están las dos nuevas cadenas de televisión, la preponderancia, la convergencia, etcétera etcétera.

Pero un problema muy importante es que no se dieron las leyes secundarias, y esto no es nada más un tache para el legislativo. ¿Qué es lo que yo veo que podría pasar? Y es aquí donde va a radicar el éxito o el fracaso de la reforma constitucional.

Si, como va a suceder, el Ifetel sale con este gran paquete para modificar el ecosistema, como lo comento, y la ley secundaria echa reversa del contenido y de las bases de las decisiones de este Ifetel, vamos a ver: uno, un Ifetel debilitado, porque bueno, el legislador sale a contradecir en ley lo que ya definió en sus actos el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Dos: vamos a ver un prolongamiento del status quo de las empresas preponderantes o dominantes que van a atacar, y ahora con muchas más herramientas dado que la ley, si fuera el caso, vendría en contra de las definiciones del Instituto, atacarían sus actos con esta herramienta y vamos a ver que los usuarios como siempre, seremos el último eslabón de la cadena que ya no veremos resultados de esta reforma o los veremos muchísimo después.

Entonces, en ese sentido, lo que yo creo que donde tenemos que tener ahora los ojos puestos es en la conformación de la ley secundaria, porque por algo se alteró este proceso, y eso es lo preocupante, el proceso de que primero iba la ley secundaria y luego los actos del Ifetel, y de pronto alteran las cosas al revés, esto lo que te dice es probablemente venga esta contrarreforma de la que yo hablaba y venga una reversa importante a las decisiones del instituto vía legislación secundaria. Esto sería lo peor que nos puede pasar y por eso tenemos que tener los ojos bien puestos en la legislación y evitar en lo posible que los legisladores metan reversa en estas decisiones.

**CA:** Lo que has visto, lo que se ha visto en los adelantos que la empresa ha publicado, ¿te hace decir esto?

**IL:** Algunas cosas sí, desgraciadamente varias de las cosas que yo he visto sí echan reversa del objetivo y de la reforma constitucional en este cambio de ecosistema que yo te digo, desgraciadamente no van acorde con ello, sí están echando reversa de ello, espero que esto no sea el último borrador y que a lo mejor por eso no lo haya liberado, para empezar a ver las reacciones.

**CA:** Para medir.

**IL:** Exactamente, para medir y, desde luego que no dejen solo al Ifetel. Si ya crearon un órgano constitucional autónomo, "fuerte", pues ya con esta legislación lo que tendrían que hacer es respaldar sus decisiones.

**CA:** Totalmente de acuerdo, está todo en veremos, la moneda en el aire.

**IL:** La moneda en el aire, pendientes de esta decisión que hoy o mañana o en "sabadazo" que nos den los del Ifetel con estas decisiones tomadas, las dos nuevas cadenas que ahorita estamos muy enfocados en preponderancia, pero también es un tema muy importante, dos nuevas cadenas, vamos a ver cómo vienen las bases de licitación, cuál es la contraprestación, cuáles las exigencias de oferta programática. Creo que esto son buenas noticias en general en este tema, creo que hay que estar pendientes.

Yo normalmente tiendo a ser pesimista en este sector después de tantos años, pero quizás veamos algunas cosas buenas de todo eso, e insistir en que la legislación no le eche reversa a todo esto.

**CA:** O sea, todo siempre y cuando no haya una contrarreforma desde las leyes secundarias, que es lo que estás planteando como la preocupación principal tuya y de otras especialistas, por ejemplo, la comunicación que emitió Amedi hace algunos días.

**IL:** Así es, es correcto, si la reforma en leyes secundarias viene a respaldar las decisiones del Ifetel, claro, vamos a esperar que las decisiones sean buenas, porque nada más nos faltaba que no hagan honor a la reforma constitucional, pero suponiendo que el Ifetel esté alineada con los objetivos de la reforma y que...

**CA:** Es su obligación.

**IL:** Yo esperaría que sí, es su obligación, aunque con esta idea de que no tenemos leyes secundarias, pues van a tener ahí alguna necesidad de interpretar la Constitución, porque no tienen la herramienta de la ley secundaria, pero sí lo que esperamos es que finalmente la legislación venga a respaldar y venga en el mismo tono de la reforma constitucional y no eche mano de esta especie de comodines que trae la reforma constitucional para efectos de contrarrestar lo que queríamos lograr con la reforma constitucional.

**CA:** Pues todo por verse en todo caso Irene Levy, te agradezco muchísimo como siempre, ¿qué te pareció, para cerrar, una reunión nocturna?

**IL:** Pues sí, yo creo que fue la forma, yo creo que estuvieron reunidos el todo el día ahí rebotando ideas, pero pues a las 10:00 de la noche iniciaron este pleno, vamos a ver qué nos platican el día de hoy.

**CA:** Qué nos informan, qué informan a través de una comunicación ya formal y oficial de parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Pues Irene Levy, nos mantenemos en contacto si tú me lo permites, y como siempre, gracias por estar aquí.

**IL:** Todo lo contrario Carmen, estamos pendientes, desde luego estoy a tus órdenes.

**CA:** Seguro que sí, gracias Irene Levy, presidenta de Observatel.

Pues así están las cosas en este tema que obviamente está en momentos de definiciones muy importantes. **Duración 4’56’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 06:04**

**NOTICIERO: Formato 21**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 790 AM**

**GRUPO: Radio Centro**

**0**

**La SFP no ha iniciado procedimiento contra funcionarios por el caso de Oceanografía**

**Carlos González, conductor:** Hasta el momento la Secretaría de la Función Pública no ha iniciado procedimiento alguno contra funcionarios públicos por el caso de Oceanografía.

**Yadira Rodríguez, reportera:** La Secretaría de la Función Pública no ha detectado que los hijos de la exprimera Dama, **Marta Sahagún**, estén involucrados en el fraude de la empresa Oceanografía SA de CV, así lo dijo **Julián Olivas**, encargado de despacho de la Función Pública, quien agregó que hasta el momento tampoco han ubicado la participación de ningún funcionario público de Petróleos Mexicanos en este fraude por más de 400 millones de dólares.

***Insert de Julián Olivas, encargado de despacho de la SFP:*** *"Esta empresa fue favorecida durante los gobiernos panistas y se menciona que los hijos de la señora* ***Marta Sahagún*** *estaban involucrados presumiblemente en ellos, según investigaciones de la Cámara de Diputados. Nosotros no tenemos ninguna información oficial al respecto. En caso de que tuviéramos alguna auditoría que nos diera este resultado se los daríamos a conocer. Al momento no hay nada".*

**Reportera:** En entrevista luego de participar en la presentación del Diagnóstico de Corrupción, elaborado por la ONU, **Julián Oliva** dijo que, aunque no se ha iniciado ningún procedimiento contra funcionarios públicos de Petróleos Mexicanos por el caso Oceanografía, siguen en revisión los contratos.

***Insert de Julián Olivas:*** *"No hemos todavía iniciado ningún procedimiento contra funcionarios, estamos revisando y si hubiera alguna irregularidad a cargo del servidor público se los comentaremos. En este momento no tengo ningún elemento para darles alguna noticia al respecto".*

**Reportera:** El encargado de despacho de la Secretaría de la Función Pública destacó que de la revisión de nueve contratos a Oceanografía se aplicó una inhabilitación por 21 meses y una multa contra la empresa por las irregularidades en las que incurrió. Hoy se dio a conocer que durante los dos sexenios panistas Oceanografía obtuvo 106 contratos por casi 46 mil millones de pesos; de ellos, más de 35 mil 400 millones fueron durante el gobierno de **Felipe Calderón** y más de diez mil 500 millones durante el sexenio de **Vicente Fox**.

Sin embargo, el encargado de la Función Pública, **Julián Olivas**, dijo que no han detectado que en las irregularidades de Oceanografía pudieran estar involucrados los hijastros del expresidente **Fox**. **Duración 2’17’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 06:28**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Joaquín López-Dóriga: Fraude de Oceanografía a Banamex**

**Joaquín López-Dóriga, colaborador:** El caso del megafraude de Oceanografía a Banamex estalló o se inició a partir del 11 febrero, cuando la Secretaría de la Función Pública inhabilitó a esta contratista de Pemex durante 21 meses, por incumplir el pago completo de las fianzas en contratos por 251 millones de dólares, que entre otros muchísimos más obtuvo Oceanografía de Pemex.

Esto, esta inhabilitación que le impedía tener contratos y trabajar con el gobierno hasta noviembre del año que viene prendió una alarma en Grupo Financiero Banamex, su acreedor por más de 585 millones de dólares.

Si Oceanografía no tenía contratos por 21 meses ¿cómo iba a cubrir sus créditos y además a muy corto plazo?

Al cruzar información Banamex con Pemex, descubrió la inexistencia de garantías, pero sobre todo la falsificación de documentos de Pemex y de montos de las cuentas por cobrar que le había dado Oceanografía en prenda a Banamex por estos financiamientos, estamos hablando por 585 millones de dólares. Ahí se destapó todo. **Duración 1’21’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 7:11**

**NOTICIERO: Primero Noticias**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: Canal 2**

**GRUPO: Televisa**

**0**

**Alfonso Zárate: Reaparición de Carlos Ahumada**

**Carlos Loret de Mola, conductor:** El maestro **Alfonso Zárate** es analista de Primero Noticias. ¿Cómo le va maestro?

**Alfonso Zárate, colaborador:** ¿Qué tal Carlos? Primero sorprendido por lo de Cuauhtémoc, porque recuerdo que el 1° de mayo próximo cumplirá 80 años, entonces es un portento en ese sentido.

**CLM:** ¿Qué le parece la reaparición de **Carlos Ahumada**, investido en departamento de cobranza, decirle al PRD "me deben 200 millones de pesos"? Y dice tener hasta un pagaré firmado por **Rosario Robles**, entonces dirigente nacional del PRD, hoy secretaría de Desarrollo Social del gobierno de **Enrique Peña Nieto** del PRI.

**AZ:** Y videograbaciones además. Bueno, yo creo que hay que recordar que precisamente hace diez en "El Mañanero" se presentó este video que generó un enorme escándalo, una enorme perturbación y que mostraba la manera en que **Carlos Ahumada** soborna va a algunos políticos importantes, en este caso políticos del Partido de la Revolución Democrática.

El primer video que se presentó en "El Mañanero" era uno en donde **Carlos Ahumada**, que aparecía anónimo en ese momento estaba entregándole a René **Bejarano,** un operador importante de **Andrés Manuel López Obrador** porque había sido su secretario particular, porque era una figura de poder político importante dentro del Partido de la Revolución Democrática y dentro del equipo de **López Obrador,** recibía estos fajos de billetes de dólares y se los metía a las bolsas, desde entonces se conoció a **René Bejarano** como "El señor de las ligas".

¿Pero qué es lo que va a generar todo esto? Bueno, pues un impacto muy serio en el propio Partido de la Revolución Democrática y en **Andrés Manuel López Obrador**, porque el video escándalo no solamente afectó al propio René Bejarano, sino también involucró al que era secretario de Finanzas del jefe de Gobierno y que viajaba continuamente a Las Vegas para apostar y perder dinero en ese casino.

¿Qué es lo que esto hubiera generado seguramente en otro político? El descarrilamiento, pero eso no lo produjo. Sin embargo, dos años más tarde en la elección presidencial del 2006 **Andrés Manuel López Obrador** pierde la presidencia de la República.

Y, bueno, la reaparición diez años más tarde de **Ahumada** solicitando el cobro de esos 200 millones ha generado también una cobertura de medios, por una parte, las entrevistas al propio Ahumada quien dice que estos videos se los vendió a dos personajes: a **Carlos Salinas de Gortari** y a **Diego Fernández de Cevallos**, y que por esa venta le pagaron 68 millones de pesos.

Y después el propio Diego, según la declaración de Döring, le habla por teléfono la víspera y le dice que es una cuestión de Estado y le entrega los videos que son los que viene a entregar a Televisa para su difusión.

Bueno, hay que decir que **Carlos Ahumada** es un "argenmex" que encontró una fórmula muy típica para hacer una enorme fortuna, que era en ese momento propietario de una empresa constructora, Grupo Quart, que era también propietario del diario "El Independiente", que tenía inversiones en el fútbol, en la minería y que todo este dinero lo había hecho a través de, número uno, el financiamiento de campañas ocultas de los partidos, es decir, que financiaba a políticos en sus diferentes campañas para jefes delegacionales, para gobernadores, etcétera y después las cobraba en especie y con intereses.

Las cobraba a través de supuestas obras, porque en ocasiones ni siquiera realizó las obras, sino simplemente las cobró y todo esto le permitió crear una enorme fortuna.

Otro ingrediente que me parece importante de esta historia es la vertiente sentimental. **Carlos Ahumada** tenía una relación con **Rosario Robles**, que en ese momento era la presidenta del Partido de la Revolución Democrática y que antes había sido la jefa de Gobierno del Distrito Federal.

Por cierto, otro de los involucrados en el video era nada menos que **Carlos Imaz**, en ese momento jefe delegacional en Tlalpan, tenía unos meses de jefe delegacional, pero también una gente muy cercana a Rosario Robles.

Así que la aparición de este tema, las declaraciones de **Ahumada**, las declaraciones de **Federico Döring**, todo esto empieza a tener salpicaduras de diferente naturaleza sobre distintos actores. Entonces, involucra al expresidente **Carlos Salinas, a Diego Fernández de Cevallos, a Rosario Robles, a René Bejarano**, etcétera.

Y uno se pregunta a diez de distancia dónde está cada uno de ellos y, bueno, **Carlos Salinas de Gortari** sigue siendo -digamos- desde las sombras, un hombre de poder, con extensas redes políticas. Diego experimentó este brutal secuestro y sigue desde su despacho llevando asuntos importantes.

René Bejarano es el dirigente de IDN, que es una corriente, una "tribu" importante del PRD, sobre todo con posiciones en el Distrito Federal y en el PRD, ocupa su grupo la Secretaría General del PRD, tiene jefaturas delegacionales, diputados en la Asamblea, federales, etcétera; Döring es hoy el coordinador parlamentario de Acción Nacional en la Asamblea Legislativa y, bueno...

**CLM:** Y Ahumada está en Argentina.

**AZ:** Ahumada está en Argentina y vamos a ver si logra cobrar, ya el PRD dijo que no tiene en su contabilidad esos 200 millones y que además en los estatutos del PRD no es la presidenta, sino al secretario general el que tiene la autorización para firmar esos créditos si es que los hubiera.

Ahumada nos dice que tiene muchos más videos que involucran a mucha más gente, así que a diez años de distancia tenemos el "videoburero reloaded".

**CLM:** Qué bonito, ¿no? Ya que uno lo ve en retrospectiva...

**AZ:** Sí y además...

**CL:** Qué bonito.

**AZ:** Yo estaba viendo, por otro lado, cómo operan los partidos políticos, es decir, qué hacen los partidos con este financiamiento oculto. Bueno, lo que hace es lo que no registran al IFE, es el pago de los "acarreos", es el pago de analistas y de columnistas políticos, en fin, toda esta protección...

**CLM:** Cochinadas también.

**AZ:** Cochinadas también y, bueno, decir que el comportamiento de Ahumada, por otro lado, no es un comportamiento inusual.

Asociados a los enriquecimientos de muchos constructores, están precisamente esta forma, el soborno a los funcionarios públicos, hoy estamos con Oceanografía y con otros temas.

Entonces, la gran tragedia es que en el mes de febrero de cada año la Auditoría Superior de la Federación presenta el análisis de la cuenta pública, que muestra irregularidades, desviaciones de recursos, actos de corrupción y tenemos un escándalo efímero y después de eso nada, es decir, que ni siquiera la creación de instituciones para la rendición de cuentas ha servido para frenar un comportamiento cínico en el cual se involucran miembros de la clase gobernante y también miembros de la sociedad.

**CLM:** Maestro **Zárate**, muchas gracias.

**AZ:** Con mucho gusto. **6’ 47”, Ma.m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 06:28**

**NOTICIERO: Radio 13 Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: 1290 AM**

**GRUPO: Radio S. A.**

**0**

**EPN asegura que reforma al campo no modificará régimen de propiedad social**

**Iván López Gallo, conductor:** Al atestiguar en Manzanillo, en el estado de Colima la firma de convenios de coordinación para el desarrollo rural, el presidente **Enrique Peña Nieto** aseguró que la Reforma al Campo que va a proponer, no va a modificar el régimen de propiedad social que se tiene en nuestro país de la tierra.

**Raúl Lozano, reportero:** Al encabezar un encuentro con representantes de organizaciones campesinas del país en el estado de Colima, el presidente **Enrique Peña Nieto** se comprometió a promover una profunda Reforma al Campo, que recoja todas las inquietudes y concentre las propuestas opiniones de quienes viven en el campo mexicano.

El Ejecutivo Federal explicó que en la reforma campo mexicano que promueve su administración no existe ninguna propuesta para modificar es un régimen actual de propiedad social de la tierra, es decir, no se van a privatizar los ejidos en México.

El presidente **Enrique Peña Nieto** comentó que tan sólo en este año se canalizará al sector a través de Sagarpa un Presupuesto de más de 82 mil 900 millones de pesos, que es un 10 por ciento mayor al del año pasado.

***Insert de Enrique Peña Nieto, presidente de México:*** *"Que en los convenios de coordinación con las entidades federativas que aquí se ha signado y que el gobernador de Aguascalientes, en su carácter de presidente de la Conferencia Nacional de Gobernadores, lo hecho, como habrá de ocurrir en todas las entidades federativas o ya ha venido ocurriendo a las firmas de instrumentos legales similares de coordinación entre Sagarpa y los gobiernos estatales”.*

*"Aquí vale la pena recoger el Presupuesto será de 14 mil 500 millones de pesos. Esta cifra es 21 por ciento superior a la ejercida el año anterior, pero todavía más relevante, 134 por ciento mayor a la que había al inicio de esta administración".*

**Reportero:** En su oportunidad, te comento, que el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**, aseguró que las reformas deben de garantizarles mejores condiciones a quienes trabajan y viven del campo. Además, de que deben tener acceso a los programas sociales, a fin de que el sector agrario produzca más y mejor. En Colima, el encargado de la política interna del país, consideró que la reforma política debe tener como protagonista principal a los campesinos en todo el país.

***Insert de Miguel Ángel Osorio Chong, titular de Segob:*** *"Estamos construyendo una nueva relación con todo el mosaico de las organizaciones campesinas que hoy no sólo piden respuestas, sino proponen alternativas”.*

*"Desde el año pasado, en la Secretaría de Gobernación, junto con Sagarpa, con Sedatu y otras secretarías de Gobierno Federal nos hemos reunido con diversas organizaciones, sin distingo de siglas, en el ánimo de encontrar coincidencias que faciliten la construcción conjunta de propuestas.*

*"A través del diálogo y la coordinación logramos articular una agenda común que recupera sus planteamientos para un nuevo acuerdo rural que signifique un cambio en las políticas agroalimentarias, pesqueras y forestales".*

**Reportero:** Cabe destacar que dicha reforma se presentará para el segundo período ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados. **Duración 3’23’’, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Primer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Detienen en Michoacán a supuesto hijo de 'La Tuta'**

Las autoridades de Michoacán, reportaron hoy la detención de dos personas, una de las cuales se identificó como hijo de **Servando Gómez Martínez,** uno de los dirigentes del cártel de "Los Caballeros Templarios", informó la Secretaría de Seguridad Pública de ese estado.

La institución indicó en un mensaje difundido a través de Twitter que gracias a la coordinación con la Procuraduría General de Justicia (fiscalía) de Michoacán "fueron detenidos **Christian Salinas Ruiz y Luis Alfredo Aguilera Esquivel".**

**"Luis Alfredo** se identificó como hijo de **Servando Gómez Martínez**", indicó la Secretaría de Seguridad Pública, que añadió que este jueves ofrecerá detalles sobre el asunto.

**Gómez Martínez,** alias "La Tuta", es identificado como uno de los cuatro principales líderes de "Los Caballeros Templarios", que surgieron en 2010 como una escisión del cártel de La Familia Michoacana y se dedican a la producción y el tráfico de drogas, la extorsión y hasta a la explotación ilícita de yacimientos mineros. **ys/m**



Carpeta Informativa

Segundo Corte

**Resumen:**

* Asume González Morfín presidencia de San Lázaro
* INE debe responder a las expectativas de la sociedad: Villarreal
* Cámara de Diputados guarda minuto de silencio en memoria de Villoro
* Ricardo Anaya: México necesita partidos políticos fuertes con credibilidad
* Propone Senado que militares sean juzgados por tribunales civiles
* Senadora Iris Vianey Mendoza se reincorpora al trabajo legislativo
* Emite SHCP reglas de inversión para casas de cambio
* Disminuyen especialistas del Banxico expectativas económicas para 2014

**06 de marzo de 2014**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 11:52**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Asume González Morfín presidencia de San Lázaro**

***Israel Navarro y Fernando Damián, reporteros:*** **José González Morfín** fue electo presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, en sustitución de su correligionario **Ricardo Anaya**, quien ayer presentó licencia a su cargo para contender por la secretaría general del Partido Acción Nacional (PAN).

Al inicio del segundo periodo ordinario de sesiones, la fracción encabezada por **Luis Alberto Villarreal** acordó dividir el puesto legislativo entre ambos panistas por seis meses cada uno.

En la sesión ordinaria de este jueves el pleno de la Cámara de Diputados determinó con 322 votos a favor, 19 abstenciones y cero en contra que **González Morfín** asumiera la presidencia de San Lázaro, mientras que la primera vicepresidencia fue cedida a **Marcelo Torres Cofiño. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 11:51**

**NOTICIERO: Notimex / veracruzanos.info**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**INE debe responder a las expectativas de la sociedad: Villarreal**

El legislador panista **Luis Alberto Villarreal García** subrayó que la construcción del Instituto Nacional Electoral (INE) debe responder a las expectativas democráticas de la sociedad, más que a la visión de los partidos políticos.

A unas horas de que se cerró el proceso de inscripción de candidatos a consejeros del recién creado organismo, expuso que la lista de 307 aspirantes está conformada por activos tan importantes que cualquiera puede ocupar uno de los lugares en el Consejo General.

Entrevistado antes de que iniciara el foro de discusión “Reforma para el voto de los mexicanos residentes en el extranjero” en San Lázaro, explicó que ahora corresponde a los integrantes del Comité Técnico de Evaluación revisar el perfil de cada aspirante.

De esa manera se establecerá quiénes cumplen con los requisitos para conformar la lista de 55 candidatos que deberá entregar esa instancia a la Junta de Coordinación Política.

El coordinador de la fracción del Partido Acción Nacional (PAN) en la Cámara de Diputados aclaró que los cuatro consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) que se inscribieron para ese proceso no tienen garantizado su puesto en el nuevo organismo.

“Lo que tienen garantizado es que haremos un trabajo serio y responsable, pues queremos que el INE verdaderamente sea un instrumento que permita garantizar no solamente procesos electorales equitativos y transparentes, sino procesos organizados por los ciudadanos que le den certidumbre y sigan enriqueciendo la democracia mexicana”, subrayó.

Por otra parte **Villarreal García** refrendó la disposición de su bancada para aprobar este jueves la minuta que regresó el Senado para crear la Ley de Consulta Popular y confió que en Partido de la Revolución Democrática (PRD) también la tenga.

“Ojalá que hoy un ala del PRD de veras esté dispuesta a discutir y aprobar la consulta popular, porque ayer lo que vimos es que después de tanto estar diciendo mediáticamente que querían la consulta popular, la batearon”, dijo.

El legislador reafirmó la postura de la fracción panista en la Cámara de Diputados de aprobar esa legislación, con el objetivo de que se escuche a los ciudadanos a través de ese instrumento.

“Ayer hubiera sido ya la oportunidad de debatirla en el pleno y aprobarla pero, en fin, lo haremos hoy. Y reafirmo y reitero que el voto de Acción Nacional será a favor de crear un instrumento que, sin simulaciones, permita que el poder público escuche y obedezca a los ciudadanos a través de una consulta popular”.**/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 12:29**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Cámara de Diputados guarda minuto de silencio en memoria de Villoro**

Los integrantes de la Cámara de Diputados guardaron un minuto de silencio en memoria del escritor **Luis Villoro Toranzo**, quien falleció el miércoles a los 91 años de edad.

Tras tomar protesta como presidente de la Cámara de Diputados, **José González Morfín** instruyó a la asamblea a sumarse a esa expresión de duelo por el fallecimiento del también filósofo y académico.

La solicitud del minuto de silencio fue presentada al iniciar la sesión por los diputados **Celia Gaona Ruiz de León** y **Fernando Belaunzarán Méndez**, a la que se sumaron otros legisladores.

El ganador del Premio Nacional de Ciencias y Artes en 1986 es considerado uno de los pensadores más importantes de México y del mundo de habla hispana, con inherencia en temas de política y acción social.

**Luis Villoro** nació en Barcelona, España, el 3 de noviembre de 1922 y cursó los estudios profesionales en la Facultad de Filosofía y Letras (FFyL) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

En la máxima casa de estudios del país se desempeñó como profesor, secretario de la Rectoría, coordinador del Colegio de Filosofía y jefe de Estudios Superiores de la FFyL, investigador del Instituto de Investigaciones Filosóficas y miembro de la Junta de Gobierno.

También fue miembro de El Colegio Nacional desde 1978, de la Junta Directiva de la Universidad Autónoma Metropolitana, presidente de la Asociación Filosófica de México, así como embajador y delegado permanente de México ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en París.

Entre sus obras figuran “Estado plural, pluralidad de culturas”, “De la libertad a la comunidad”, “La significación del silencio” y “El poder y el valor”. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 13:02**

**NOTICIERO: Excélsior**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Imagen**

**0**

**Aureoles considera como ‘plazo fatal’ fecha por elección de consejeros**

La Cámara de Diputados debe elegir a más tardar el próximo 10 de abril a los consejeros que formarán parte del nuevo Instituto Nacional Electoral y en caso de no hacerlo será la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) la que lo lleve a cabo, afirmó el coordinador del PRD, **Silvano Aureoles Conejo.**

Es un plazo fatal, si nosotros no designamos, no mandamos al Pleno a los finalistas, lo habrá de resolver la Mesa Directiva a través de una insaculación, pero si el 10 (de abril) el Pleno no lo hace, lo hará la Suprema Corte”, dijo en declaraciones a la prensa.

Indicó que de acuerdo a la convocatoria, la Junta de Coordinación Política debe remitir a más tardar el 8 de abril las propuestas al Pleno para ser votadas y sólo en caso de no existir acuerdo sería el día 10 cuando se proceda a la insaculación.

Subrayó que la creación del INE, así como la aprobación de las leyes reglamentarias en materia político-electoral, modifican “todo el andamiaje jurídico” del país para la organización de los comicios.

Recordó que las legislaciones deben ser aprobadas en el presente periodo ordinario, para dar certidumbre a la organización de las elecciones de 2015 donde se elegirán nueve gubernaturas, diputados locales y alcaldes en 17 entidades, así como la renovación de la Cámara de Diputados. **ys/m.**

**TEMA(S): Trabajo legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 13:40**

**NOTICIERO: El Universal**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Aprueban comisiones Pensión Universal y Seguro de Desempleo**

Las Comisiones Unidas de Hacienda y de Seguridad Social de la Cámara de Diputados aprobaron por mayoría absoluta el dictamen donde se expide la Ley de la Pensión Universal y se crea el seguro de desempleo.

Dichas comisiones enviaron el dictamen envió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados con la intención de que sea discutido y votado en el pleno la semana próxima. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 9:05**

**NOTICIERO: En los Tiempos de la Radio**

**EMISIÓN: Primero Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Fórmula**

**0**

**Ricardo Anaya:** **México necesita partidos políticos fuertes con credibilidad**

**Oscar Mario Beteta (OMB), conductor:** Con don **Ricardo Anaya**. Como usted sabe, él es miembro del Partido Acción Nacional y hasta hace unas horas, pues ostentaba el cargo de presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro.

Y pide licencia para contender por la Secretaría General de este órgano político en el proceso de reelección, que sigue don **Gustavo Madero**, quien también pide licencia para comenzar en esta cancha pareja, junto con don **Ricardo Anaya**, pero contra el senador, también ya con licencia**, Ernesto Cordero** y **Juan Manuel Oliva**, exgobernador del estado de Guanajuato.

Don **Ricardo Anaya**, siempre lo saludo con gusto.

**Ricardo Anaya, diputado con licencia del PAN:** Hola, Oscar Mario, a mí también me da mucho gusto saludarte, un saludo todo auditorio.

**OMB:** Oiga, pues fortalece para la gran mayoría la candidatura de Gustavo Madero, bueno, en este proceso de reelección.

**RA:** Pues yo me voy muy agradecido, Oscar Mario, de la Cámara de Diputados, tuve una oportunidad extraordinaria en la vida, el Congreso vivió un momento histórico, quizá la transformación constitucional más importante.

Desde hace casi un siglo nació nuestra Constitución, en el último año México vivió una verdadera transformación institucional, primero con la Reforma Laboral, después la Educativa, Competencia Económica, Transparencia, Telecomunicaciones, la Política-Electoral y finalmente la energética, todas de las cuales, tú has han venido dando cuenta, convencido de que lo mejor para México está por venir, ya dimos el primer paso, que fue sacar adelante las reformas y ahora vendrá el reto de la implementación.

Y me uno a este proyecto con mucho entusiasmo, con gratitud en la fórmula de **Gustavo Madero,** convencidos de que México necesita partidos políticos fuertes, con credibilidad.

Creo que el PAN está gastando demasiada energía en conflictos internos, creo que es tiempo de reencuentro, de reconciliación, de unidad y eso es lo que yo quiero ir a aportar a esta contienda, Oscar Mario.

**OMB:** Dígame usted, cómo va a contribuir a estos objetivos como un nuevo valor de la clase política mexicana y quien goza el respeto de propios y extraños y si me permite, don Ricardo Anaya, porque también conocemos de su sencillez que denota inteligencia.

Hay opiniones de las diferentes fuerzas políticas sobre su trabajo al frente de la Cámara de Diputados y lo califica como un político joven, abierto siempre a escuchar todas las voces, respetuoso; también totalmente receptivo, que trata a todos como pares, joven inteligente, con un altísimo grado de cultura, quien destaca por su trabajo limpio e imparcial, entre muchas otras opiniones.

**RA:** Pues yo se los agradezco mucho y haré mi mayor esfuerzo por estar a la altura de esas expectativas y de esos calificativos, Oscar Mario.

No tengo ningún miedo a la autocrítica, creo que hay que decir que en el PAN a lo largo de los años, a partir de que ejercimos el gobierno y, por supuesto, propio de la condición humana, venimos adoptando pues muchas de las prácticas que durante décadas combatimos.

Quiero ir en esta fórmula con don **Gustavo Madero** a luchar por recuperar en el PAN nuestra bandera de honestidad para volver a luchar con todas nuestras fuerzas contra la corrupción.

Y que el PAN vuelva a ser la opción de la gente decente que quiere gobiernos que utilicen los recursos con transparencia, que verdaderamente se aboquen a construir lo que conocemos como el bien común, Oscar Mario.

Con ese entusiasmo y con ese ánimo me uno a este proceso.

**OMB:** ¿Qué opina usted sobre quienes consideran que la descomposición dentro de su órgano político se da a raíz de la intromisión que hacen los dos expresidentes panistas, tanto el licenciado Fox como el licenciado Calderón?

**RA:** Creo que todos tenemos parte de responsabilidad en los problemas que hoy vive el Partido Acción Nacional, pero sobre todo creo que todos tenemos algo que aportar para mejorar el Partido Acción Nacional.

Sí tenemos un problema de unidad, nuestra energía hoy se está gastando en conflictos internos, cuando los partidos políticos que por definición, Oscar Mario, somos eso, parte de un todo, pues debiéramos como principio básico tener cohesión interna para poder llevar nuestros principios y nuestra plataforma frente a las otras partes, que son los otros partidos políticos.

Yo soy uno de muchos panistas que está cansado de tanto pleito entre militantes del PAN, creo que entre militantes del PAN, creo que tenemos que avanzar hacia la unidad, hacia la reconciliación, por supuesto el tema de los principios es fundamental, no es una unidad a costa de lo que sea, cualquiera que tenga pruebas de un acto de corrupción debe presentarlas, debe aplicarse todo el peso de la ley, pero mientras no las haya, pues sigamos caminando en armonía.

Y finalmente, Oscar Mario, creo que hay mucho pesimismo en este momento en el ambiente, cuando los resultados del año pasado fueron sumamente alentadores para el Partido Acción Nacional.

En el año pasado, en 2013, hubo elecciones prácticamente en la mitad del territorio nacional, el PAN antes gobernaba nueve millones de personas, avanzamos a casi 13, Oscar Mario; hubo una sola gubernatura en juego, la ganó el Partido Acción Nacional con **Kiko Vega** en Baja California; creció el número de diputados de 59 a 77, habíamos ya dejado de ganar capitales, que era el origen histórico de los triunfos del PAN, volvimos a ganar esta vez Saltillo, Aguascalientes, Tlaxcala, Puebla, Mexicali; pero claro, entre tanto conflicto quién habla de eso.

Yo creo que México necesita un PAN unido, un PAN fuerte y yo voy a trabajar con todas mis fuerzas para lograrlo.

**OMB:** Sí. Me imagino que ha hecho, pues un análisis y le preguntaría ,desde su perspectiva, ¿cuál será la clave -porque me imagino que es también su principal objetivo- para recuperar nuevos escaños en la Cámara baja ahora en el 2015 y, por ende, la Presidencia en el 2018?

**RA:** Creo que hay dos claves, Oscar Mario, unidad y principios, unidad en torno a principios, que eso es lo que creemos nos cohesione, nos una y nos permita salir con planteamientos constructivos; y convencido, Oscar Mario, de que la prosperidad de México pasa por el trabajo serio, por el trabajo responsable de sus partidos políticos. Yo soy parte de una nueva generación que está dispuesta a darle todo para que regresen los mejores días del Partido Acción Nacional.

**OMB:** ¿Cómo se van a diferenciar de las propuestas y también de los candidatos, pues principalmente del PRI y del PRD, don Ricardo?

**RA:** Regresando a nuestros principios, Oscar Mario, teniendo un discurso distinto, un discurso distinguible, con una actitud constructiva, eso me parece fundamental. Tengo claro que los ciudadanos, la inmensa mayoría de quienes ahora nos escuchan, están cansados de pleitos entre políticos, lo que quieren es ver que sí tenemos la capacidad de ponernos de acuerdo para construir en beneficio del país.

El ánimo constructivo debe ser algo que distinga a Acción Nacional y por supuesto también la capacidad de cuestionar aquello que no sea benéfico para la sociedad, como en su momento con toda apertura lo hizo el PAN, por ejemplo, respecto a la homologación del IVA en la frontera, el PAN se opuso y lo dijo con claridad, pero no sólo se opuso, siempre con un planteamiento constructivo.

**OMB:** Bueno, han dejado muy claro dentro del Partido Acción Nacional que los legisladores, tanto en la Cámara alta como en la Cámara baja, tratarán impulsar reformas o cambios a lo que finalmente se aprueba en la materia, ¿ve usted que haya posibilidades de éxito, porque finalmente, pues la aritmética es la que decide, tanto en diputados como senadores?

**RA:** Por supuesto que sí, Oscar Mario, hay cuatro grandes retos en el cortísimo plazo, es decir, para antes del 30 de abril que termina el periodo ordinario de sesiones, esto es sacar adelante toda la legislación secundaria en materia de competencia económica, de telecomunicaciones, la reforma energética y la política-electoral; y esos cuatro grandes retos están también acompañados, en el caso de Cámara de Diputados, del nombramiento de los consejeros del nuevo Instituto Nacional de Elecciones.

Estoy convencido de que se van a dar los consensos, los acuerdos, que México va a contar con legislación secundaria y ahora el reto será implementar toda esa legislación para que en la realidad, en los hechos, mejoren las condiciones de vida de los mexicanos.

Claro que puede bajar el precio de la luz y puede bajar el precio del gas si se aprueba la reforma energética en todos sus términos y se implementa adecuadamente, también hay que decirlo, no va a ocurrir de la noche a la mañana, pero hemos apoyado esa reforma, porque estamos convencidos que sí es de beneficio para los ciudadanos.

Detrás de cada reforma, en caso de ser implementada adecuadamente, hay un beneficio social concreto específico y ése es el que tenemos en la mira, Oscar Mario.

**OMB:** Muchas veces, don **Ricardo Anaya**, como ciudadanos nos quejamos: "Bueno, ya viste quien llegó a ocupar uno de los 500 escaños en la Cámara de Diputados federal o de los 128 en la Cámara de Senadores", pero finalmente, es a través de lo que aquí llamamos el voto sonámbulo cuando se llevan elecciones federales.

¿Cómo pueden contribuir ustedes como partidos políticos para generar una nueva cultura y fortalecer esta democracia para que la sociedad a través del voto lo haga con responsabilidad y conciencia?

RA: Creo que todos tenemos algo que aportar. Por supuesto, empezando por los partidos políticos, proponiendo gente profesional, capaz, con las habilidades necesarias para desempeñar los cargos.

Corrupción -tú lo has dicho muchas veces- no es sólo llevarse lo que a uno no le pertenece. Corrupción es también la ineficiencia, la ineficacia, el no tener la capacidad de resolver lo que se debe que resolver desde una responsabilidad. Esa responsabilidad es nuestra en los partidos políticos.

Pero, por supuesto, también hay una responsabilidad en los ciudadanos de ser como lo han sido cada vez más críticos, de no permitir desviaciones. Están los medios de comunicación, ahora las redes sociales y que la crítica se ejerza con rigor para quien se desvíe del camino encuentre consecuencias concretas.

**OMB:** ¿Ya tienen lema de campaña? Decía **Gustavo Madero**... ¡Ah, no! Perdón, era **Cordero y Juan Manuel Oliva**. ¿Ustedes todavía no tienen lema de campaña?

**RA:** No, aún no, como tú sabes...

**OMB:** ¿Se le ocurre alguno?

**RA:** ... la fecha de registro es la próxima semana y seguramente en el registro se estará anunciando no solamente el lema, sino toda la plataforma y la propuesta que habrá detrás de esta campaña.

Nosotros vamos en un ánimo absolutamente constructivo. No vamos a abonar a conflictos internos, lo que queremos es un planteamiento de futuro, porque queremos que le vaya bien a México y para eso es necesario que salga unido y fuerte el Partido Acción Nacional.

**OMB:** Bueno, decía don **Gustavo Madero** en este espacio, hace algunos días, que será exclusivamente la de usted y la de él una de propuestas y no de ataque, ¿así será?

**RA:** Absolutamente, será un trabajo de propuesta, porque **Ernesto y Juan Manuel** no son nuestros enemigos, son compañeros de partido, a quienes estimamos, a quienes reconocemos, no los vamos a agraviar.

Y por supuesto, lo que vamos a hacer en este proceso es proponer a los militantes y si los militantes nos favorecen con su voto, trabajar por el partido y de antemano decimos que respetaremos el resultado que los propios militantes expresen con su voto libre y secreto.

**OMB:** ¿Cuál será la estrategia de **Gustavo Madero y Ricardo Anaya** si **Ernesto** **Cordero y Juan Manuel Oliva** siguen atacando, principalmente, no a usted sino a Gustavo Madero?

**RA:** Seguir por la ruta de la propuesta, porque lo que PAN necesita hoy es unidad y, por supuesto, lo digo, si alguien tienen cualquier tipo de indicio sobre alguna irregularidad, se debe de presentar.

La unidad no implica que no se hagan planteamientos, pero nosotros no nos vamos a prestar a una contienda de descalificaciones, porque eso implicaría que el PAN salga debilitado, el PAN no salga con la unión, con la fuerza que hoy nos requiere el momento.

Iremos en todo momento de manera propositiva y constructiva.

**OMB:** Para el senador **Ernesto Cordero**, don **Gustavo Madero** es aliado del PRI y también se bajó tarde para esta cancha que buscan sea o esta competencia en la cancha que buscan sea pareja, don Ricardo, ¿qué opina?

**RA:** Pues respeto su opinión, pero definitivamente no la comparto. Creo que Gustavo Madero ha tenido un papel patriótico en la aprobación de las reformas que el país necesita.

El PAN nació para que a México le vaya bien y por eso hemos votado a favor las reformas que le benefician a los ciudadanos.

Los ciudadanos y los militantes del PAN nos lo dicen, están cansados de pleito y de conflicto, lo que quieren es capacidad constructiva y si queremos aspirar a que los ciudadanos nos devuelvan su confianza, voten por nosotros en el 2015 y en el 2018, nos tenemos que ganar esa confianza con hechos y los hechos implican planteamientos constructivos que sí beneficien a la gente.

**OMB:** ¿Tendrán tiempo y los instrumentos para llegar bien primero el 2015 y después el 2018?

**RA:** Confío en que si, Oscar Mario. La última lección que se celebró en el país y lo decíamos hace unos momentos, fue apenas el año pasado en 2013 y el PAN tuvo un gran crecimiento de nueve a 13 millones, en alcaldes, población gobernada.

La única gubernatura en juego la ganó el PAN, aumentamos el número de diputados locales, volvimos a ganar capitales. El PAN está de pie y los panistas somos los primeros que debemos entenderlo, ponernos a trabajar y llegar unidos y fuertes al 2015.

**OMB:** Algunos representantes de los tres principales partidos políticos, bueno, incluso de los chiquitos, dicen: "Es que hay que utilizar mejor los tiempos que tenemos en radio y televisión para fortalecer la democracia". ¿Estaría usted de acuerdo? Porque luego hay cada mensaje tan absurdo que pues no dice nada y están desperdiciando esto que es tan valioso, don Ricardo.

**RA:** Estoy absolutamente de acuerdo, Oscar Mario, y de hecho, lo hice cuando el presidente de la Cámara de Diputados, decidimos usar la totalidad de los tiempos oficiales para transmitir mensajes que fueran útiles a la sociedad.

Lanzamos una campaña, por ejemplo, para informar a la gente que para evitar la muerte de cuna, los bebés deben dormir boca arriba, porque después de una encuesta que se realizó, la mayoría pensaba que debía ser de lado o boca abajo.

Esto es un ejemplo muy concreto que hicimos desde la Cámara de Diputados y que cambió la opinión para bien de muchas personas. Ahora el reto es hacerlo también desde los partidos políticos convencido de que esos tiempos deben ser utilizados para dar información que verdaderamente sirva a la gente, que fortalezca la democracia y que nos haga crecer como mexicanos.

**OMB:** Y finalmente, si me permite, don Ricardo, ¿qué casillero ocupa Querétaro en su corazón?

**RA:** Bueno, por supuesto, un casillero central. Siempre tengo presente a Querétaro en mis decisiones, como legislador siempre estoy viendo por Querétaro.

En este momento concentrado en la contienda por la presidencia del partido, de mi participación como secretario general en la fórmula que encabeza Gustavo Madero, y ya vendrá tiempo después para hablar de Querétaro.

**OMB**: Bueno, coinciden los legisladores, principalmente la Cámara baja, porque ahí estuvo usted, pero también en la Cámara alta, que lo van a extrañar, si me permite, por su decencia, por su capacidad y por ese estilo respetuoso y conciliador.

¿Qué les dice?

**RA:** Pues primero, que les agradezco muchísimo y, segundo, que voy a trabajar todos los días con todas mis fuerzas para que su opinión no cambie.

**OMB:** Pues seguiremos muy pendientes de esta nueva responsabilidad que usted acepta y asume para llegar a la secretaría general de su órgano político con la reelección de Gustavo Madero y yo le aprecio muchísimo su buena disposición para con este espacio, don Ricardo.

**RA:** Al contrario, **Oscar Mario**. Muchas gracias a ti y un saludo a todo tu auditorio.

OMB: Muy buen día. Don Ricardo Anaya, quien es súper, eh, supercompañero de fórmula, perdón que así lo diga, pero es la realidad, de Gustavo Madero para la presidencia del Partido Acción Nacional, una elección que tendrá verificativo y si no, me corrige el auditorio, por favor, creo que es el 18 de mayo, ¿no?, 18 de mayo, marzo, abril, mayo, la campaña de Ernesto Cordero y Juan Manuel Oliva y de Gustavo Madero y Ricardo Anaya, inicia el ¿16 de marzo?

A ver si estoy bien en las fechas, inge, por favor. Me dice son dos meses, dos meses, ¿no?

Son dos meses y, bueno, ahí están. Quizá habrá otros que se inscriban, pero la carrera será entre estos dos equipos. **18’ 31”, ma.m., ys, nbsg.**

**INFORMACIÓN GENERAL**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**Recibe Cámara Alta iniciativa de la Ley de Sanciones Penales Alternativas**

El Senado de la República recibió hoy la iniciativa que expide la Ley Nacional de Mecanismos Alternos de Solución de Controversias en Materia Penal, que fue remitida por el presidente **Enrique Peña Nieto.**

Con esta iniciativa, que también modifica el Código Penal Federal, se busca regular y asegurar la reparación del daño a las víctimas y establece los casos en que se requiere de la supervisión judicial.

El documento, publicado en la Gaceta Parlamentaria del Senado, destaca que la política de Estado en materia de justicia no puede ser sólo punitiva, por lo que se plantean mecanismos para solucionar los conflictos y garantizar la reparación del daño.

Se crea la figura de “facilitadores”, que serán personas certificadas que establecerán los diferentes mecanismos alternativos regulados por esta ley en casos penales.

Serán objeto de este tipo de penas alternativas los delitos que se persiguen por querella o requisito equivalente de la parte ofendida, así como los culposos o los patrimoniales cometidos sin violencia por las personas.

Las penas o acuerdos alternativos no procederán cuando el imputado ya haya celebrado antes otros convenios de la misma naturaleza jurídica.

Los jueces penales podrán suspender el proceso por 30 días para que las partes puedan concretar un acuerdo con el apoyo de la autoridad especializada, que son los facilitadores.

La iniciativa agrega que las partes, es decir la víctima y el imputado, podrán celebrar acuerdos reparatorios de cumplimiento inmediato o referido, lapso que no podrá ser por más de un año en caso de que no se especifique el mismo.

Se prevé que sean mediante procedimientos basados en la oralidad, la economía procesal y la confidencialidad como se resuelvan estas controversias.

En la exposición de motivos, el presidente resalta que en los procedimientos de mecanismos alternativos se logra el acercamiento de los protagonistas del conflicto para resolverlo sin la aplicación punitiva del Estado, “reconociendo las emociones y necesidades de las partes”.

Eso, agrega, “les deja en condiciones de centrarse en los aspectos sustanciales del conflicto, asumir el control de éste y tomar sus propias decisiones, construyendo una solución común”.

La ley, que consta de 49 artículos, distribuidos en cuatro títulos, así como un régimen transitorio, propone la creación de la figura de “los facilitadores”, personas debidamente certificadas que directamente establecen los diferentes mecanismos alternativos.

Los cuales estarán regidos por 10 principios: voluntariedad, información, confidencialidad, flexibilidad, simplicidad, imparcialidad, equidad, licitud, honestidad y enfoque diferencial especializado.

Se establece que un principio de fundamental importancia es el de confidencialidad, del cual se desprende que la información que surja en el trámite de estos procedimientos no podrá ser divulgada por los intervinientes.

Además de que no podrá ser utilizada en perjuicio de las partes en un proceso penal, lo que permite que los involucrados tengan confianza para acceder a participar en estos mecanismos, porque serán flexibles sin establecer formas rígidas, como en el procedimiento ordinario.

Para la resolución de controversias se proponen tres procedimientos: mediación, conciliación y restaurativo.

En el primero, el facilitador no está autorizado para proponer soluciones a los intervinientes, toda vez que se estima que una solución construida por ellos mismos tendrá mayor fortaleza y permitirá pacificar con mayor efectividad el conflicto.

En la conciliación el facilitador está autorizado a formular propuestas de solución al conflicto.

Mientras que en el restaurativo, además de las personas directamente involucradas en el hecho presuntamente delictivo, podrá participar la comunidad en la que los intervinientes directos estén inmersos, con el fin de lograr el reconocimiento de las responsabilidades individuales y colectivas e incentivar la recomposición del tejido social. **ys/m**.

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 10:23**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Propone Senado que militares sean juzgados por tribunales civiles**

***Angélica Mercado, reportera:*** El Senado discutirá en la tarde en comisiones las reformas al Código de Justicia Militar para acotar el fuero militar, en las que se plantea que los militares y marinos podrán ser juzgados por tribunales civiles cuando cometan delitos del fuero civil.

En el dictamen se determina que los militares juzgados podrán decidir sobre el lugar donde purgarán sus penas, las comisiones proponen que puedan realizarlo en prisiones militares. El objetivo tiene como justificación la seguridad del propio militar sentenciado y en estos casos será el propio imputado quien lo solicite al juez que instruya el proceso.

En el dictamen circulado entre los senadores de las comisiones de Justicia, Defensa Nacional y Estudios Legislativos, se propone modificar el párrafo segundo del artículo 57 para determinar que “la competencia corresponderá a la jurisdicción federal ordinaria cuando tenga condición de civil: el sujeto pasivo que reciente directamente sobre su persona la afectación producida por la conducta delictiva; o la persona titular del bien jurídico tutelado puesto en peligro por la acción u omisión prevista en la ley penal como delito”.

En los considerandos, las comisiones explican que esta redacción deja en claro que en tiempos de paz cualquier delito cometido por militares en activo ya sea de orden común, federal o militar, donde el sujeto pasivo sea un civil, será procesado por la jurisdicción ordinaria federal.

“En un estado democrático de derecho la jurisdicción penal militar debe de tener un alcance restrictivo y excepcional”, sostiene el Senado en su dictamen al abundar que solo se debe de juzgar a militares en activo por la comisión de delitos o faltas que por su naturaleza atenten contra bienes jurídicos propios del orden militar.

Pero frente a situaciones que vulneren derechos humanos de civiles, bajo ninguna circunstancia puede operar la jurisdicción militar y dicha conclusión aplica no solo para casos de tortura, desaparición forzada y violación sexual, sino a todas las violaciones de derechos humanos. Por ello en esta propuesta de reforma se prevé que la víctima civil tendrá derecho a participar en el proceso penal no solo para efectos de la reparación del daño sino también para hacer efectivos sus derechos a la verdad y a la justicia.

El dictamen contiene además un capítulo relativo a los jueces de ejecución de sentencia; se modifica el termino de policía ‘judicial ministerial’ a ‘policía ministerial militar’ con facultades de detención e investigación; se distingue entre Secretaría de la Defensa Nacional y Secretaría de la Marina; se sustituye el término ‘penal corporal’ por el de ‘pena privativa de la libertad’ y se determinan nuevas obligaciones a los ministerios públicos militares.

También se modifican las atribuciones de los defensores adscritos a los tribunales militares y se prevé la inocencia de todo imputado**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 13:14**

**NOTICIERO: Notimex / Yahoo**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Acusan actos discriminatorios en Aeroméxico y piden cambio de nombre**

El senador perredista **Benjamín Robles Montoya** acusó actos de discriminación y maltrato contra pasajeros en la línea Aeroméxico, por lo que pidió al gobierno federal y a los propietarios de la empresa eliminar de su denominación la palabra "México".

En rueda de prensa, el legislador solicitó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) remitir al Senado las sanciones a que puede hacerse acreedora la compañía aérea por actos de segregación contra seis indígenas de Oaxaca, a quienes por su aspecto les prohibió abordar un avión.

Argumentó que dada la ineficaz operación de esta aerolínea y los actos discriminatorios, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) también debe intervenir.

El legislador por Oaxaca expuso que por estas acciones atentatorias a los derechos humanos, Aeroméxico debe de prescindir de la palabra México en su nombre.

Aseguró que esa empresa hace un “uso indebido del nombre”, y al mantener la palabra México “está siendo desprestigiado a nivel mundial”.

Aunque el legislador omitió precisar el caso, en su momento el Consejo Ciudadano de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca acusó que personal de Aeroméxico incurrió en discriminación contra seis indígenas zapotecos de la región de Sola de Vega, quienes pretendían viajar a Hermosillo.

Según dijo, el 6 de noviembre se negó el abordaje a la aeronave que los transportaría, argumentando sobreventa de boletos y la aerolínea les negó pago de hospedaje y alimentación, como sí lo hizo con el resto de pasajeros que no pudieron completar el vuelo en la fecha contratada. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 13:32**

**NOTICIERO: Crónica**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica de Hoy**

**Senadora Iris Vianey Mendoza se reincorpora al trabajo legislativo**

La senadora perredista **Iris Vianey Mendoza** se reincorporó este jueves a sus labores legislativas y dijo que exhortará al Senado a que pida a la PGR un informe de la investigación que se inició hace un mes, por las acusaciones en su contra sobre presuntos vínculos con la delincuencia organizada.

Durante la sesión de este jueves, el vicepresidente de la Mesa Directiva, **José Rosas Aispuro**, dio lectura al oficio de reincorporación enviado por **Mendoza Mendoza**.

“Sirva la presente para notificarle mi reincorporación como secretaria de la Mesa Directiva y al trabajo en comisiones de las cuales soy integrante a partir del próximo jueves 6 de marzo del presente año, por lo que solicito a usted de igual forma notificar al pleno de la misma”, señala el texto.

**Mendoza** comentó en entrevista previa que exhortaría al presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Raúl Cervantes**, que solicite al titular de la Procuraduría General de la República (PGR) un informe sobre dicha investigación, si llamaron a declarar a alguien y otros aspectos.

La senadora refirió que derivado de las amenazas y el hostigamiento que sufrió en redes sociales, pidió protección por lo que actualmente dos agentes de la Policía Federal la custodian de manera permanente.

**Mendoza** negó que haya sido exonerada pues nunca fue acusada de algún delito, sino que ella fue quien presentó ante la PGR una denuncia de hechos para que se investigaran los señalamientos en su contra y en 30 días nunca se le llamó a declarar o a presentar pruebas.

“me informaron que hasta el momento no hay elementos para iniciar una averiguación previa en mi contra”, subrayó la senadora del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Luego de asistir a la reunión plenaria de su bancada y otra de comisiones legislativas, opinó que el operativo desplegado por el gobierno federal en Michoacán “hasta cierto punto ha sido exitoso, pero no es el único cártel que existe en Michoacán”.

Debe irse más allá de los programas sociales y el uso de la fuerza pública, “hay que ver los riesgos sicosociales que no se vieron en su momento”, puntualizó.**/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 13:43**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Lanza EPN plan para reimpulsar vivienda**

Érika Hernández, reportera.- El Presidente **Enrique Peña Nieto** anunció un plan para reimpulsar la vivienda.

Para empezar se firmaron convenios con los estados para la entrega de vivienda por 14 mil 600 millones de pesos.

Durante la entrega del Premio Nacional de Vivienda 2013, se informó que las dependencias encargadas del entregar créditos por parte del Gobierno federal como el Infonavit, Fovisste, Fonapo, entre otras, incrementarán los apoyos en un 18 por ciento, al pasar de 255 mil millones a 301 mil millones de pesos.

Los subsidios también subirán un 50 por ciento con un paso inicial de 8 mil millones a 12 mil millones de pesos.

Con esta medida, aquellas personas que ganan menos de cinco salarios mínimos podrán ser beneficiadas.

También se crearán nuevos programas e instrumentos de financiamiento hipotecario, se facilitará el acceso a un segundo crédito y se sustituirá la garantía de la subcuenta de vivienda, por una garantía a cargo de la Comisión Nacional de Vivienda.

El plan también contempla una transformación institucional del sector por lo que la Secretaría de Desarrollo Urbano (Sedatu) se encargará de que no exista una duplicación de programa y de que se alineen esfuerzos con otras dependencias para fortalecer el ramo.

Además, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (Corett) se transformará en el Instituto Nacional de Suelo Sustentable, el cual tendrá mayores facultades para apoyar a familias de bajos recursos a utiliza mejor el suelo.

Ante empresarios de la construcción, **Peña Nieto** anunció que las reglas del 2014 para este ramo seguirán siendo las mismas durante toda su administración.

"Tienen el compromiso del Presidente para que estas reglas se mantengan hasta el 2018 y con ello tengan certidumbre y puedan hacer los ajustes que crean necesarios. También tengan la tranquilidad de que el esquema fiscal se mantendrá sin cambios para todos los sectores productivos del País", mencionó.

El Primer Mandatario entregó 8 premios a las mejores empresas en materia de vivienda. **/gh/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 09:21**

**NOTICIERO: Ciro Gómez Leyva por la mañana**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: 104.1 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**0**

**Joaquín López Dóriga: IFE modificó estatutos del PRD**

**Joaquín López Dóriga, colaborador**: Finalmente el Instituto Federal Electoral modificó los estatutos del PRD que permiten algo que había sido intocado e intocable: La reelección de expresidentes al frente del partido. Esto lo lograron "Los Chuchos", me refiero a **Zambrano y a Ortega.**

Y alguien me dijo: "Esta es una reforma a la medida de **Cuauhtémoc Cárdenas",** y yo dije: "Sí, puede ser si es que el ingeniero Cárdenas aceptara la candidatura de unidad para dirigir o para presidir al PRD". Pero la jugada de "Los Chuchos" va más allá de **Cárdenas**; lo de **Cárdenas** se decidiría este año, y sería presidente por una sola ocasión por razones naturales de la edad.

A partir de entonces, y con esta reforma, el PRD sería exclusivamente de "Los Chuchos", como ya lo es hoy, pero me refiero ya formalmente a la presidencia.

Ya con esta modificación en los estatutos del PRD, tanto **Jesús Zambrano** como Jesús Ortega podrán pasar el resto de sus vidas siendo, un periodo, presidente del PRD, uno, y el otro periodo, el otro. Uno y uno, al estilo ruso, y así hasta el fin de sus días; ese es el peso de la reforma que sacó el PRD su dirigencia del IFE: abrir las puertas a la reelección. **Duración 1´36´´, ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 11:11**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**Corte rechaza atraer amparo promovido por Elba Esther Gordillo**

***Isabel González, reportera:*** La Suprema Corte de Justicia de la Nación rechazó atraer el juicio de amparo promovido por **Elba Esther Gordillo Morales** en contra de la acusación que enfrenta por presunta responsabilidad en el delito de delincuencia organizada y lavado de dinero.

El desechamiento de la solicitud de atracción 84/14, planteada por la defensa de la ex líder magisterial al alto tribunal se emitió el día de ayer durante la sesión privada de los ministros que integran la primera sala de la Corte.

En opinión de los juzgadores, el caso no reunió la importancia y trascendencia jurídica que se requieren para que un asunto sea analizado y resuelto por el máximo tribunal del país.

Además de que la solicitud de atracción fue presentada por quien carecía de legitimidad para hacerlo.

En consecuencia, el Juicio de Amparo será devuelto al tribunal colegiado de origen, con el fin de que resuelva en definitiva respecto a si existen elementos para procesar a **Gordillo Morales** por lavado de dinero y delincuencia organizada, ilícito por el cual la ex legisladora chiapaneca fue detenida hace un año.

El planteamiento formulado a la Corte por parte de la defensa de **Gordillo** argumentaba que existía violación al derecho de defensa de su representada, luego de que a un año de haber sido detenida, la Procuraduría General de la República no había informado ni acreditado la conducta ilícita que dio origen al supuesto lavado de dinero que se le atribuye y por el cual enfrenta proceso penal ante el Juzgado Sexto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 00:00**

**NOTICIERO: MVS Noticias**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: MVS**

**0**

**SHCP actúa para proteger a Pemex y a los empleos en el caso Oceanografía: Videgaray**

El secretario de Hacienda, **Luis Videgaray** afirmó que el gobierno federal actuó con oportunidad en el caso del presunto fraude de la empresa Oceanografía y que además aplicará ley.

En entrevista tras su participación en el foro Latin Finance, **Videgaray Caso** explicó que la intervención de la PGR, la CNBV y el SAE es para preservar la operación de Pemex, mantener las cien mil fuentes de empleo de oceanografía y además para que se puedan recuperar los activos del banco involucrado.

Adelantó que se trata de una defraudación entre particulares y que las investigaciones seguirán su curso en México y en EU.

Dijo que según la CNBV, pese al crédito que entró en incumplimiento por el presunto fraude de oceanografía, Banamex mantiene un robusto nivel de capitalización. **ys/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 09:04**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Emite SHCP reglas de inversión para casas de cambio**

***Notimex:*** La Secretaría de Hacienda publicó las reglas generales a las que habrán de sujetarse las inversiones de capital pagado y reservas de capital de las casas de cambio.

En un acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, la dependencia explica que con la emisión de estas reglas se fomentará el crecimiento del sector de las casas de cambio y se fortalecerán las operaciones y servicios que ofrecen a sus clientes, al permitirles mejores fuentes de ingresos mediante la correcta inversión de sus recursos.

Además, añade, propiciará que los fondos provenientes del capital social pagado y reservas de capital de las casas de cambio sean aplicados de manera adecuada y en porcentaje suficiente para permitir su crecimiento, al tiempo que se mantiene y fomenta la estabilidad y solidez de dichas entidades financieras.

De esta forma, establece que las casas de cambio sólo podrán realizar las inversiones a que se refiere la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.

En ese sentido, precisa que el importe de capital pagado y reservas de capital de las casas de cambio deberá estar invertido en compra o cobranzas de documentos a la vista denominados y pagaderos en moneda extranjera, a cargo de entidades financieras, sin límite por documento.

Asimismo, en la venta de documentos a la vista y pagaderos en moneda extranjera que las casas de cambio expidan a cargo de instituciones de crédito del país, sucursales y agencias en el exterior de estas últimas, o bancos del exterior.

También en la compra y venta de divisas mediante transferencias de fondos sobre cuentas bancarias, de billetes, así como piezas acuñadas y metales comunes, con curso legal en el país de emisión hasta por un monto no superior al equivalente en moneda nacional a 10 mil dólares por cada cliente en un día.

De igual manera, las casas de cambio podrán invertir en la compra y venta de piezas metálicas acuñadas en forma de moneda, cheques de viajero denominados en moneda extranjera y documentos a la vista hasta por un monto no superior al equivalente en moneda nacional a 10 mil dólares estadunidenses por cada cliente en un día.

Según el documento emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), las casas de cambio podrán invertir en inmuebles, mobiliario y equipo, destinados a la realización de su objeto social.

El acuerdo, vigente a partir de mañana, agrega que el importe de las inversiones en los bienes mencionados no podrá exceder de 60 por ciento del capital pagado y reservas de capital, en tanto que el importe de las adecuaciones y mejoras de las casas de cambio no podrá ser mayor al 20 por ciento del capital pagado y reservas de capital**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 10:23**

**NOTICIERO: Milenio.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Milenio**

**0**

**Hacienda destaca en el ranking de Ministerios de Finanzas**

La revista LatinFinance ubicó a la Secretaría de Hacienda en el primer lugar del ranking de Ministerios de Finanzas, y en el primer sitio como administrador de crédito público en América Latina y El Caribe.

El titular de la dependencia, **Luis Videgaray** puntualizó que el reconocimiento otorgado por LatinFinance es resultado de la visión y trabajo conjuntos que encabeza el presidente de la República, **Enrique Peña Nieto**, a través de los cuales se han logrado los cambios y se han establecido las condiciones necesarias para potenciar el crecimiento económico de México.

El secretario de Hacienda agregó que es un honor que estimula al gobierno de la República, a los actores políticos y a los agentes económicos, a seguir posicionando a nuestro país en un mejor sitio dentro del contexto internacional y a que, a nivel interno, ese esfuerzo se concrete en mejores niveles de vida para las familias mexicanas.

Ésta es la primera vez que México encabeza los rankings que desde hace cinco años elabora LatinFinance, los cuales tienen como base los puntos de vista de economistas, analistas e inversionistas y reconocen la excelencia en la conducción de la política económica y el manejo de la deuda pública, respectivamente**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 09:54**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Disminuyen especialistas del Banxico expectativas económicas para 2014**

***Notimex:*** Especialistas económicos del sector privado bajaron sus expectativas de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) real y de la inflación general de México para el cierre de 2014, informó el Banco de México (Banxico).

En su encuesta sobre las expectativas de los especialistas en economía del sector privado al mes pasado, el instituto central da a conocer que los pronósticos para estos indicadores en 2015 permanecen en niveles similares a los reportados en el sondeo de enero**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 11:54**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Segundo Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Se deterioran señales de mejoría económica: Inegi**

***Rubén Migueles, reportero:*** La economía mexicana sigue sin repuntar resultado de la débil recuperación que se ha registrado en meses recientes. De acuerdo con los resultados más recientes del Sistema de Indicadores Cíclicos, tanto el coincidente como el adelantado modificaron su trayectoria en diciembre y enero pasados, deteriorándose la señales de mejoría reportada en los boletines anteriores, informó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

El Sistema de Indicadores Cíclicos permite determinar la fase del ciclo económico en la que se encuentran sus dos indicadores compuestos: el coincidente y el adelantado. El indicador coincidente refleja el estado general de la economía, mientras que el adelantado busca señalar anticipadamente la trayectoria del indicador coincidente.

En diciembre pasado el Indicador coincidente se localizó por debajo de su tendencia de largo plazo al registrar un valor de 99.7 puntos, lo que representa un retroceso de 0.07 puntos respecto al mes anterior. Por su parte, el indicador adelantado en el mes de enero de 2014 también se ubicó por debajo de su tendencia de largo plazo al observar un valor de 99.9 puntos y una disminución de 0.06 puntos con respecto a diciembre de 2013.

Con este resultado el indicador coincidente acumula 19 meses seguidos a la baja, ubicándose desde hace seis meses por debajo de su tendencia de largo plazo.

El Inegi explica que la economía se encuentra en terreno recesivo, cuando el componente cíclico del indicador está decreciendo y se ubica por debajo de su tenencia de largo plazo.

La baja del indicador coincidente es resultado del comportamiento desfavorable de los componentes cíclicos del Indicador de la Actividad Industrial, del Indicador de la Actividad Económica Mensual y de las Importaciones Totales que se ubicaron en su fase recesiva; en tanto que la Tasa de Desocupación Urbana y el Número de Asegurados Permanentes en el IMSS se posicionaron en su fase de desaceleración.

Por su parte, el Índice de Ventas Netas al por menor en los Establecimientos Comerciales se situó entre su fase de recuperación y de expansión**. agb/m**



Carpeta Informativa

Tercer Corte

**Resumen:**

* **Hay tiempo para procesar leyes secundarias: Beltrones**
* **Rechaza Aureoles que “haya dados cargados” en conformación del INE**
* **Diputados avalan Ley Federal de Consulta Popular**
* **Comparecerán el procurador y el titular de Pemex ante diputados**
* **Llega hasta San Lázaro cancelación del Metal Fest**
* **El PAN debe ir en una ruta de reencuentro y de reconciliación para estar unido: Anaya**
* **En el caso Oceanografía “llegaremos toque donde toque”, hasta lo último: Osorio**
* **Grupo Posadas se benefició de lavado de Azcárraga: PGR**
* **Denuncia IMSS a Oceanografía por fraude**
* **Madero y Cordero presentarán solicitudes de registro la próxima semana**
* **Asegura Banxico que la inflación bajará durante el año**
* **México y OCDE acuerda agenda de cooperación en turismo**
* **Denuncia Colegio de Abogados a tres panistas por fuga de “El Chapo” en 2001**

**06 de marzo de 2014**

**TEMA(S): TRABAJO LEGISLATIVO**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 19:40**

**NOTICIERO: El Universal.mx**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal**

**0**

**Hay tiempo para procesar leyes secundarias: Beltrones**

El coordinador de los diputados del PRI espera que después de la aprobación de dichas leyes se tenga mayor crecimiento económico y de empleos

***Notimex.-*** El coordinador de los diputados del PRI, **Manlio Fabio Beltrones Rivera**, afirmó que se tiene el tiempo suficiente para legislar sobre las leyes secundarias que reglamentarán las reformas constitucionales en materia de telecomunicaciones, político-electoral y energética.

"Las leyes secundarias, como las de telecomunicaciones, la político-electoral y la energética habrán de llegar en lo que resta de este mes, y será suficiente el tiempo para que nosotros las desahoguemos en el mes de abril", dijo.

En entrevista, el legislador del Partido Revolucionario Institucional (PRI) puntualizó que las propuestas llegarán en marzo, y destacó su importancia para que en un par de años se tengan los resultados en crecimiento económico y empleo.

"Estoy seguro que después de tener las leyes secundarias, que van a fortalecer a las reformas constitucionales, no habrán de pasar un par de años cuando ya tengamos resultados sumamente importantes en crecimiento económico y empleo", declaró.

Al preguntarle sobre el aniversario del PRI, respondió que el partido es una fuerza política que cumple 85 años pero en esta segunda alternancia, en el gobierno del presidente **Enrique Peña Nieto**, ha construido muchas reformas a diferencia de otros partidos que, con menos años, no habían logrado.

"Es un PRI que llega sumamente fortalecido porque verdaderamente asume la voluntad de cambio, propone, negocia y concretiza", sostuvo.

Añadió que hoy se tienen en México reformas suficientes como para pensar que en el momento que se pongan en marcha el país saldrá de la mediocridad en el crecimiento económico. Jam/m

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 16:24**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Rechaza Aureoles que “haya dados cargados” en conformación del INE**

***Notimex:*** El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de la Cámara de Diputados, **Silvano Aureoles** rechazó que “haya dados cargados” para la selección y elección de aspirantes a los 11 consejeros del nuevo Instituto Nacional Electoral (INE).

Al respecto, explicó que los actuales consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE) tendrán que enfrentar el procedimiento como marca la convocatoria, sin ningún privilegio.

Los actuales consejeros -**Benito Nacif Hernández, Marco Antonio Baños Martínez, Lorenzo Córdova Vianello, y María Marván Laborde**- están como aspirantes luego de registrarse ayer, último día de inscripción, y aunque no están impedidos en participar deben pasar el proceso de selección, abundó.

El perredista destacó que el siguiente filtro en este proceso es que el Comité Técnico de Evaluación analice los expedientes de los 307 aspirantes, lo cual será en dos semanas, y luego conformará quintetas para proponer a los 10 integrantes del Consejo General del INE y a su presidente.

Dicho Comité “tendrá que resolver si van en las quintetas, eso tiene que cumplirse cabalmente, ahí no hay ningún dado cargado, y en consecuencia ya será una determinación que espero sea lo más objetiva posible”.

**Aureoles Conejo** subrayó que el hecho de que sean consejeros del IFE no les impide aspirar a ser parte del Consejo del INE; pero tendrán que esperar a ver si el Comité Técnico los elige como parte de las quintetas que se enviarán a la Jucopo.

“Ahí, no se quedará descubierto el trabajo de quienes son aun parte del IFE”, puntualizó.

En otro tema, el diputado señaló que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel) tiene toda la legalidad para tomar decisiones en la materia aun sin las leyes secundarias.

“Amén de que estén las leyes secundarias o no, hay los instrumentos para que se tomen las decisiones. El Ifetel es autónomo, podrá hacer uso de las facultades y de los criterios y elementos que tenga la Ley Reglamentaria y permitirá tomar mejor las decisiones” y está funcionando, dijo**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 16:24**

**NOTICIERO: Notimex / El Economista**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Notimex**

**0**

**Diputados avalan Ley Federal de Consulta Popular**

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de la minuta que expide la Ley Federal de Consulta Popular, en una discusión que se extendió por más de dos horas.

El debate del dictamen avalado con 362 votos, 57 en contra y cuatro abstenciones, motivó que la izquierda en San Lázaro se dividiera una vez más, mientras legisladores del PRI, PAN, PVEM y Nueva Alianza se dedicaron a escuchar los reclamos del llamado “polo progresista”, identificado con Morena y **Andrés Manuel López Obrador**. **/gh/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 15:45**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Comparecerán el procurador y el titular de Pemex ante diputados**

***Notimex:*** **Silvano Aureoles Conejo**, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), informó que los diputados acordaron citar el lunes 10 de marzo al director general de Pemex, **Emilio Lozoya Austin**, y al procurador **Jesús Murillo Karam.**

En conferencia, indicó que la reunión está programada con la comisión de Energía, y la especial de Prevención, Conservación y en su caso Restauración del Medio Ambiente en las Entidades Federativas donde se ubican las Instalaciones de Pemex.

El coordinador de los diputados perredistas explicó que si los funcionarios federales confirman la cita, se llevaría a cabo en el Palacio Legislativo de San Lázaro a las 18:00 horas.

El fin es que los titulares de Petróleos Mexicanos (Pemex) y la Procuraduría General de la República (PGR) aclaren la situación de presuntos fraudes en Oceanografía, así como en otros contratos de la paraestatal con empresas principalmente europeas.

**Aureoles Conejo** subrayó que se debe ir a fondo, además “es importante que se conozca los avances de la y pesquisas de esta investigación”, pues “son demasiadas cosas” que han salido a la luz pública por ese fraude.

Precisó que las preguntas que realizaron los diputados de las siete fracciones parlamentarias ya las enviaron al titular de Pemex, quien tiene hasta 15 días para responder a la Cámara de Diputados.

El diputado consideró que será sano que **Lozoya Austin y Murillo Karam** den a los diputados la información precisa de este caso y se deslinden responsabilidades.

Al preguntarle sobre la situación de la empresa noruega que busca el barco Goliath, propiedad de Oceanografía, como garantía por incumplimiento de pagos de esta última, consideró que si la autoridad ha instruido que se decomise “estoy seguro que lo van a encontrar”**. agb/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 17.44**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Llega hasta San Lázaro cancelación del Metal Fest**

**Francisco Nieto y Horacio Jiménez, reporteros:** El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano (MC) presentará ante el pleno de la Cámara de Diputados un punto de acuerdo para que las autoridades del Estado de México no impidan en el municipio de Texcoco la realización del festival Hell and Heaven Metal Fest , programado el 15 y 16 de marzo.

La diputada de MC, **Luisa María Alcalde**, dijo que su bancada respaldará a la presidenta municipal de Texcoco, **Delfina Gómez**, quien ha dicho que existen las condiciones necesarias para que dicho evento de música se realice en las fechas programadas.

"Es lamentable que se cancele un evento de esta naturaleza. Creo más bien es al revés, es decir, debemos promover más la cultura independientemente si nos gusta o no el tipo de música o si estamos de acuerdo o no con el partido que está gobernando en este momento el municipio de Texcoco", dijo la legisladora.

**Luisa María Alcalde** explicó que el punto de acuerdo buscará que no se limite el derecho que tienen los ciudadanos a este tipo de eventos culturales, ya que también traerá una derrama económica importante a la zona oriente del Estado de México.

El gobernador del Estado de México, **Eruviel Ávila Villegas**, informó este jueves que determinó cancelar definitivamente el espectáculo, debido a que no reunía las condiciones necesarias que garantizarán la protección e integridad de los casi 100 mil espectadores que se esperaban congregar en el recinto Feria de Texcoco.

En ese sentido, el mandatario local pidió al ayuntamiento de Texcoco y a los empresarios organizadores asumir su responsabilidad y dejar de promover un evento que no se llevará a cabo de manera definitiva.

La decisión del gobierno local propició que la alcaldesa de Texcoco, quien es del partido de Movimiento Ciudadano, señalará que -sin buscar desafiar al gobierno local- seguían con la idea de hacerlo, pues existen las condiciones para recibir a miles de visitantes.

El Hell and Heaven Metal Fest es un festival internacional de música metalera. El cartel de esta edición cuenta con grupos como **Kiss, Guns N' Roses**, **Rob Zombie,** **Carcass,** **Brujeria,** **Twisted Sister,** **Deicide**, **Misfits,** **Korn,** **Testament,** **Hocico,** **Combichrist**, **Leprosy,** **Transmetal**, entre otros. **dlp/m**

**TEMA(S): Trabajo Legislativo**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 16:01**

**NOTICIERO: Ruiz Healy**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: 103.3 FM**

**GRUPO: Radio Fórmula**

**El PAN debe ir en una ruta de reencuentro y de reconciliación para estar unido: Anaya**

**Eduardo Ruiz Healy, conductor:** El diputado panista por Querétaro, **Ricardo Anaya Cortés**, dejó ya la presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados y además pidió licencia a su cargo. Se va a sumar a lo que es la campaña dentro del PAN para la Secretaría General. Se convierte así en el compañero de fórmula de **Gustavo Madero**, quien está buscando su reelección como presidente.

Por la vía telefónica me acompaña esta tarde **Ricardo Anaya.**

Ricardo, entonces, ya es oficial, eres el compañero de fórmula de **Gustavo Madero**.

**Ricardo Anaya:** Así es. Me voy muy agradecido de la Cámara de Diputados, creo que fue un periodo histórico, logramos reformas muy importantes para el país, y ahora asumo con pasión y con mucha emoción esta nueva responsabilidad.

La bandera sigue siendo la misma, quiero seguir trabajando por México, lo haré de una trinchera distinta, desde el Partido Acción Nacional ahora.

**ERH:** A ver, una pregunta que mucho público se podría preguntar: “Qué bueno, ya llegó, fue diputado, pero todavía le faltaba más de un año para irse, hasta el 2018, y ya pidió licencia y se va a buscar otra cosa.” ¿Qué contestar a la gente que critica que de repente lleguen, pidan licencia y busquen otras cosas?

**RA:** Te agradezco mucho la pregunta. Lo primero es que voy a regresar como diputado, la campaña dura solamente 60 días, y no me parece justo que los ciudadanos estén pagando su sueldo, que en lugar de estar de tiempo completo en la cámara, voy a estar recorriendo todo el país visitando a los panistas. Esa es la razón por la que pido licencia, para que mi suplente se haga cargo de la responsabilidad, de tiempo completo, y concluida la campaña me reincorporaré a mis funciones.

**ERH:** Ser secretario general… Yo no soy panista ni nada, pero como observador que soy, veo muy probable que ganen, **Gustavo Madero** y tú la elección. En caso de que te conviertas en el secretario general, ¿no te va a quitar mucho tiempo en tus labores legislativas?

**RA:** No, son dos responsabilidades absolutamente complementarias, en la Cámara de Diputados se toman las grandes decisiones políticas del país y lo mismo se hace en los partidos políticos. De tal manera que, al contrario, creo que nos permite tener un mejor vínculo entre el propio Comité Ejecutivo Nacional y la Cámara de Diputados.

**ERH:** Ricardo, ¿cómo te cambio este periodo de ser el presidente de la Cámara de Diputados? ¿Cómo te transformó?

**RA:** Pues yo salgo profundamente agradecido con esta oportunidad, porque me tocó vivir un momento histórico para el Congreso mexicano. En el último año, es real, las trasformaciones constitucionales son las más importantes desde que hace casi 100 años, en 1917, nació nuestra Constitución. Empezamos con la Reforma Laboral, vino la Reforma Educativa, Competencia Económica, Transparencia, Telecomunicaciones, la Reforma Política-Electoral y la Energética.

De tal forma que me siento profundamente agradecido por haber podido servir a mi país desde esa posición y también consciente de que todavía falta muchísimo por hacer. Hay que sacar las leyes secundarias en este mismo periodo de sesiones y después hay que implementar adecuadamente el nuevo marco legal, para que verdaderamente en los hechos las reformas se traduzcan en beneficios concretos para los ciudadanos.

**ERH:** ¿Por qué quieres ser secretario general del PAN?

**RA:** Por dos razones fundamentales: primero, porque creo que el Partido Acción Nacional está gastando demasiada energía en conflictos internos, creo que el PAN debe ir en una ruta de reencuentro y de reconciliación para estar unido, porque los partidos por definición son eso, parte de un todo, y su primera responsabilidad es estar unidos para, frente a otras partes, plantear opciones a los ciudadanos que sean distintas y distinguibles.

Segundo, porque quiero luchar por los principios del PAN. Creo que el PAN se ha alejado de muchas cosas que en su momento le dieron origen. Quiero que la bandera de la honestidad, no sólo en el discurso sino en los hechos, vuelva a ser la gran bandera que distinga a Acción Nacional, que volvamos a luchar frontalmente contra la corrupción, que volvamos a ser la opción en la que quiera militar la gente decente en nuestro país, que los ciudadanos sepan que hay un partido político por el que pueden votar, que va a hacer las cosas bien, que va a administrar los recursos públicos con transparencia… Todo eso me motiva.

Estoy convencido, finalmente, de que México necesita partidos políticos sólidos, porque el sistema político funciona bien cuando hay equilibrios y contrapesos. Si se debilita la oposición, el partido en el gobierno va a degenerar en autoritarismo y eso no le conviene a nadie en nuestro país.

Por todas esas razones quiero ir a luchar por el PAN por el bien de México.

**ERH:** A ver, al escucharte **Ricardo**, escucho mucho de lo mismo que ha dicho el contrincante de ustedes **Ernesto Cordero**. **Ernesto Cordero** dice que el PAN se ha alejado de sus principios, que hay falta de honestidad, que ha habido mucha corrupción, que el diezmo, que esto, que aquello.

Si yo fuera un militante del PAN y te escucho a ti y a Madero y escucho a Cordero y a Oliva, pues como que estoy escuchando lo mismo, ustedes sin criticar y ellos diciendo que ustedes casi son la personificación del mal. (risa) ¿A quién debo creerle?

**RA:** Para decirte dos cosas, en lo segundo, Eduardo, por supuesto que nosotros no vamos a criticar porque esto es una contienda entre compañeros de partido…

**ERH:** Sí, me quedó claro porque ya llevabas tiempo criticando que hubiera tanta crítica.

**RA:** Sí y creo que lo que tenemos que hacer es contribuir por el bien del PAN y por el bien de México.

Y, en segundo lugar, Eduardo, el Partido Acción Nacional no es su dirigencia, el PAN es mucho más que su dirigencia, de tal manera que por lo visto tenemos un diagnóstico similar y por lo tanto estamos planteando soluciones que en cierta medida apuntan en el mismo sentido. Lo que los panistas tendrán que valorar es quién es creíble para hacer esto en la realidad.

Y quizá donde sí haya una diferencia, Eduardo, es en que yo estoy convencido de que el PAN es un partido ganador que está de pie.

Hay que voltear a ver los resultados de la última elección, la más reciente, de la de 2013, en alcaldes pasamos de gobernar 9 a casi 13 millones de ciudadanos, de diputados locales de 59 a 77, una sola gubernatura estuvo en juego, la ganó el Partido Acción Nacional…

**ERH:** Baja California.

**RA:** La de Baja California, volvimos a ganar capitales, lo cual era una gran tradición electoral del PAN, ganamos Saltillo, Aguascalientes, Tlaxcala, se arrasó en Puebla, en Mexicali, de tal forma que el PAN está de pie, México necesita al PAN y vamos a trabajar porque el PAN esté unido y porque concentremos nuestra energía en aportar para México y no en atacarnos entre nosotros mismos.

**ERH:** Ricardo, cuando dices que el PAN se alejó de sus principios y que se volvió…que muchos de sus elementos se volvieron corruptos, algunos siempre hemos opinado que la llegada del PAN al poder a la presidencia, gubernaturas, al poder y al presupuesto y a los recursos de éste transformó a mucha gente y los convirtió en típicos políticos mexicanos, ¿en qué se alejó el PAN de sus principios?, ¿cuáles son los principios que abandonó el PAN y cómo qué actos de corrupción son condenables a tu juicio?

**RA:** Bueno, primero en la misma línea en la que tú planteas, me parece que es un asunto, primero, de condición humana y, segundo, de ejercicio de poder, en esos dos aspectos coincidimos.

Ahora, los partidos políticos tienen que tener procesos de combate permanente a la corrupción, porque no me refiero a una sola práctica en lo particular, me refiero a la corrupción en general ¿a qué principios me refiero? Pues a principios básicos de transparencia, de honestidad, de decencia pública, de moderación, de prudencia, me parece que a todo eso podemos regresar si nos lo planteamos con seriedad y si quienes estamos en cargos públicos, sirviendo en el partido, estamos verdaderamente comprometidos con esos principios.

Falta con que no lo propongamos y que seamos consistentes, congruentes y lo llevemos a la realidad.

**ERH:** También necesitamos leyes que sean un poco más estrictas con la gente que está del lado del poder ¿no? porque yo (inaudible) el caso, si yo soy un contribuyente, de un causante, como lo quieras decir, que no pago a tiempo mis impuestos es todo el peso de la ley contra mí y si soy un funcionario que robó no sé cuánto pues está más fácil que me salga yo con el robo, con el fraude siendo alguien del poder a que si soy un pobre y paga impuestos.

**RA:** Claro, y otro ejemplo que tú has señalado y que me parece una urgencia en nuestro país, sí tenemos un órgano que audita; es decir, que revisa que los recursos públicos se apliquen correctamente…

**ERH:** La Auditoría Superior de la Federación.

**RA:** Y resulta que una vez al año nos entrega enormes volúmenes con todas las irregularidades que detectó, el problema…

**ERH:** Sí, pero detectó en lo que fue el pre-ejercicio un año anterior al que está… o sea nos acaban de dar el Ejercicio del 2012.

**RA:** Del 2012, pero veamos el tamaño del problema Eduardo, nos lo entrega y vienen ahí, vamos a llamarlo Eduardo en términos muy llanos, acusaciones, señalamientos específicos, por ejemplo, de desviación de fondos ¿quién resuelve esos procedimientos en última instancia? Pues en la mayoría de los casos los mismos acusados a través de sus órganos internos de control, eso es absolutamente absurdo, por eso solamente nos enteramos de asuntos de escándalo cuando hay cambio de gobierno y cuando ese órgano de control no está gobernando por el mismo de antes.

**ERH:** **Ricardo Anaya**, aquí te voy a tener que cortar o te corta la computadora, te mando un abrazo y te deseo suerte.

**RA:** Gracias Eduardo un saludo a tu auditorio.

**ERH:** Ricardo Anaya, candidato a la Secretaría General del PAN y a partir de hoy ya es diputado con licencia. **Duración 10’16’’, masn, nbsg/m.**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 15:10**

**NOTICIERO: Excélsior.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: Excélsior**

**0**

**En el caso Oceanografía “llegaremos toque donde toque”, hasta lo último: Osorio**

***Jaime Contreras, reportero:*** En el caso Oceanografía “llegaremos a las últimas consecuencias, toque donde toque y a donde se tenga que llegar”, garantizó el secretario de Gobernación, **Miguel Ángel Osorio Chong**.

Interrogado al culminar la sesión solemne en el Senado, donde se le entregó la medalla “Elvira Carrillo Puerto” a la connotada académica y feminista **Marcela Lagarde,** el titular de la Segob demandó a la opinión pública “que este proceso fluya alejado de la cámara política”.

Ha quedado muy claro y validado, con las acciones de este gobierno, que nosotros en ninguna de las acciones irregulares que se puedan presentar (en el caso Oceanografía) se tocará el ámbito político. Somos respetuosos del estado de derecho y, por supuesto, respetuosos de todas las ideologías de los partidos políticos y de los actores políticos que hay en este país”, insistió **Osorio Chong**.

El funcionario demandó a los medios que en el tema de esta empresa privada y sus presuntas acciones fraudulentas en contratos con Pemex, sea la PGR la instancia oficial que informe puntualmente a la opinión pública. Por lo pronto, recordó, “se está haciendo la investigación del proceso”**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 16:07**

**NOTICIERO: El Universal.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: El Universal.com**

**0**

**Grupo Posadas se benefició de lavado de Azcárraga: PGR**

**Silvia Otero, reportera:** La Procuraduría General de la República (PGR) documentó que Grupo **Posadas** resultó beneficiada con las operaciones de lavado de dinero que hoy se le imputan a **Gastón Azcárraga Andrade**, ex presidente del consejo de administración de la Compañía Mexicana de Aviación, empresa de la que se extrajeron recursos de un fideicomiso de manera irregular, además de que se encontraron irregularidades en la venta de acciones de la aerolínea.

A partir de la investigación que derivó en una orden de aprehensión contra el empresario mexicano -quien hoy es un fugitivo internacional-, una de las operaciones detectadas a favor de Grupo **Posadas** asciende a más de 110 millones de pesos.

De acuerdo con el expediente en diciembre de 2005 CINTRA vendió a Grupo **Posadas** 95% de las acciones de Grupo Mexicana por 165.5 millones de dólares, y el mismo día de la transacción Grupo **Posadas** vendió 65% de las acciones a personas físicas y a diversas empresas.

Entre las empresas que adquirieron acciones de la aerolínea está Administradora Profesional de Hoteles, subsidiaria de Grupo **Posadas.**

Después, en junio de 2006, Grupo Mexicana constituyó el Fideicomiso 589 para lo que se extrajeron de la Compañía Mexicana de Aviación un total de 198 millones de pesos para transferirlos a una cuenta a nombre del referido fideicomiso.

Aunque el Fideicomiso 589 se creó con el fin de tener un plan de remuneraciones para los empleados de Grupo Mexicana y de sus subsidiarias, a los recursos se les dio otro destino.

Con el patrimonio del Fideicomiso se compraron acciones de Grupo Mexicana a la Administradora Profesional de Hoteles, pagándose por esta operación más de 197 millones de pesos; el mismo día la empresa vendedora transfirió 110 millones 700 mil pesos a una cuenta bancaria a nombre de Grupo **Posadas.**

La PGR detectó que en octubre de 2006 el Comité Técnico del Fideicomiso autorizó la venta de acciones de Grupo Mexicana a personas que no eran empleados de dicho grupo o de alguna de sus subsidiarias.

Esto implica que no se cumplió el objeto por el cual se constituyó el citado fideicomiso y ante las operaciones y transferencias entre las compañías de **Azcárraga Andrade,** "se tuvo como consecuencia un beneficio para Grupo **Posadas,** de los recursos extraídos de la Compañía Mexicana de Aviación" **dlp/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 14:39**

**NOTICIERO: Reforma**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: online**

**GRUPO: C.I.C.S.A.**

**0**

**Denuncia IMSS a Oceanografía por fraude**

El director general del IMSS, **José Antonio González Anaya**, informó que esta mañana el organismo presentó una denuncia penal por fraude en contra de la empresa Oceanografía.

Explicó que se trata de una denuncia de hechos por fraude en contra del IMSS pues Oceanografía registraba a sus trabajadores con salarios diferentes a los que realmente otorgaba y constantemente cambiaba de razón social con la que los registraba.

Informó que se trata de hechos que tienen que ver con subcotizaciones y cambio de empresas.

Entre las empresas que usaba para un registro diferente, el funcionario mencionó Servicios Operativos y Administrativos.

En entrevista con Radio Fórmula vía telefónica, el ex subsecretario de ingresos de la SHCP y ex coordinador de asesores del titular de esa dependencia entre 2009 y 2012, dijo que el IMSS tiene abiertos con Oceanografía más de 10 juicios por diversos motivos, pues cada acto de autoridad, la empresa lo peleaba en tribunales.

Agregó que este fraude no sólo es contra el Seguro Social, sino contra los mismos trabajadores, que resultaron afectados con los registros alterados. **/gh/m**

**TEMA(S): Partidos Políticos**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 15:52**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Madero y Cordero presentarán solicitudes de registro la próxima semana**

***Notimex:*** **Gustavo Madero Muñoz** y **Ernesto Cordero Arroyo** presentarán la próxima semana sus solicitudes de registro como candidatos a la presidencia nacional del PAN, informó el presidente de la Comisión Nacional Organizadora de la Elección, **Francisco Gárate Chapa**.

En su cuenta de Twitter, **Gárate Chapa** dio a conocer que la Comisión que encabeza recibió un escrito de **Madero Muñoz** en el que solicita como fecha para presentar su solicitud de registro el próximo miércoles 12 de marzo.

“Rumbo #ElecciónCENPAN, la Comisión Org recibió escrito de **Gustavo Madero** solicitando fecha para presentar solicitud registro el miércoles 12”, publicó en su centa @PacoGarate.

En tanto, **Cordero Arroyo** pedirá que su solicitud de registro como candidato se reciba el próximo jueves 13 de marzo. “Rumbo #ElecciónCENPAN se hace aclaración d q hoy **E Cordero** hará petición d fecha para q le sea recibida solicitud de registro el jueves 13”.

El pasado 4 de marzo se abrió el registro para los interesados en presentar su candidatura a la presidencia nacional del Partido Acción Nacional (PAN), y el plazo concluirá el 13 de marzo.

Hasta el momento se sabe que hay tres aspirantes a dicha presidencia: **Ernesto Cordero Arroyo, Gustavo Madero Muñoz y Mario Flores González**, luego de que **Josefina Vázquez Mota, José Luis Luege Tamargo y Gabriela Ruiz** decidieron no participar.

En otro tema, **Gárate Chapa** informó en la misma red social que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desechó el Juicio para la Protección de los Derechos Políticos-Electorales del ciudadano presentado por el aspirante **Mario Flores González**.

Sin embargo, **Flores** aún tiene dos recursos intrapartidistas que se resolverán en breve, y aunque no precisó qué impugnan, se sabe que uno de ellos es por la convocatoria emitida por la Comisión Organizadora, la cual considera extemporánea y carente de todo valor y alcance jurídico**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 15:18**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**Asegura Banxico que la inflación bajará durante el año**

***Notimex:*** A pesar del repunte de la inflación al inicio de 2014, que alcanzó su “pico” más alto en enero, el Banco de México (Banxico) estimó que la tendencia a la baja iniciada en el segundo mes continuará durante todo el año.

En la presentación del reporte sobre las economías regionales en el trimestre octubre-diciembre de 2013, el director de Investigación del Banxico, **Alberto Torres García,** dijo que los fenómenos que impactan en la inflación, como el alza en tarifas del sector público y el precio de productos del campo, son de carácter temporal.

Recordó que desde el cuarto trimestre 2013 se incrementó la inflación anual por el aumento de tarifas del transporte público en varias ciudades del país.

Asimismo, por el incremento de precios en productos agropecuarios, así como el impacto de la reforma fiscal en algunos bienes y servicios a principio del presente año.

El funcionario insistió en que hasta el momento el efecto es temporal y sólo un número reducido de productos fueron afectados, lo que no sugiere “contaminación” sobre precios de otros productos.

De acuerdo con el Banxico, directivos de empresas consultados estimaron un mejor dinamismo de la economía nacional durante el próximo año y mostraron su confianza en las reformas estructurales aprobadas, aunque resaltaron la necesidad de impulsar la apertura de negocios de una forma más expedita.

Los directivos encuestados anticipan una reactivación de manera interna, lo que vigorizará el desempeño de la actividad económica y un crecimiento moderado de la demanda externa.

La mayoría de los encuestados mencionó incluso que tienen planes de inversión y de incremento de sus plantillas laborales para los siguientes 12 meses, en especial en los rubros de maquinaria y equipo, mantenimiento y remodelación de instalaciones.

De igual forma, mejoras de infraestructura y en algunos casos en su aparato tecnológico para ser más eficientes en su desempeño**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 14:49**

**NOTICIERO: La Crónica.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Crónica**

**0**

**México y OCDE acuerda agenda de cooperación en turismo**

***Notimex:*** México y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) desahogarán en los próximos meses una agenda específica de cooperación en turismo con temas como conectividad, infraestructura, inversión y Pymes.

La secretaria de Turismo, **Claudia Ruiz Massieu**, acordó una ruta crítica de cooperación con el secretario general de la OCDE, **José Ángel Gurría**, durante un encuentro en París, en el regreso de la funcionaria de la Feria Internacional de Turismo en Berlín.

**Ruiz Massieu** manifestó el interés de México por compartir experiencias y buenas prácticas con el organismo internacional para dar más competitividad al país y atraer más inversiones.

En un comunicado, la Secretaría de Turismo (Sectur) recordó que la organización tiene una gran experiencia en cuanto a estrategias de inversión, tema que interesa sobremanera a las autoridades turísticas de México, en el contexto de la competitividad.

**José Ángel Gurría** reconoció durante el encuentro que la estrategia de México en la materia tiene muchos elementos interesantes y prueba de ello es que recientemente la OCDE analiza el caso mexicano en su publicación turística “Tourism Trends and Policies”.

En tanto **Ruiz Massieu** aseguró que México tiene plena disposición de trabajar con la OCDE para mejorar sus estrategias turísticas y que se traduzcan en más desarrollo social, económico y político en esta nación.

Agregó que se busca coordinar esfuerzos en temas de competitividad, productividad, educación, habilidades, mano de obra, mercado de productos, innovación y uso más eficaz de los recursos naturales.

La ruta crítica de cooperación acordada estará operando en los próximos meses con acciones definidas y objetivos específicos en cada una de las áreas señaladas, puntualizó la Sectur**. agb/m**

**TEMA(S): Información General**

**FECHA: 06/03/14**

**HORA: 14:12**

**NOTICIERO: La Jornada.com**

**EMISIÓN: Tercer Corte**

**ESTACION: Online**

**GRUPO: La Jornada.com**

**0**

**Denuncia Colegio de Abogados a tres panistas por fuga de “El Chapo” en 2001**

**Alfredo Méndez, reportero:** El Colegio Nacional de Abogados Penalistas presentó este jueves una denuncia penal en la Procuraduría General de la República (PGR) en contra de los panistas **Miguel Ángel Yúnez Linares**, **Jorge Tello Peón** y **Enrique Pérez Rodríguez** a quienes responsabiliza de la fuga de **Joaquín El Chapo Guzmán Loera,** del penal de Puente Grande, en enero de 2001.

En conferencia de prensa, el penalista **Jorge Reyes Peralta** presidente del Colegio, indicó que entre las pruebas que deberá desahogar la PGR, destacan diversas documentales y testimoniales que implica esos ex funcionarios públicos.

Precisó que el Ministerio Público Federal deberá ejercitar acción penal en contra de los imputados por evasión de reos, delincuencia organizada y cohecho, mismos que según el penalista, no prescribe**. dlp/m**